

LA MEMORIA VISIBLE DE BROZAS (CÁCERES): 1936-1943. VIDAS OLVIDADAS Y SUEÑOS ROTOS

CARLOS MARÍA NEILA MUÑOZ

Doctor en Antropología Social y Cultural (UEX)

1.- INTRODUCCIÓN

Conocer la historia reciente de la localidad cacereña y extremeña de Brozas en el período de tiempo que transcurre entre los años 1936 y 1943 es el objetivo principal de esta investigación recopilatoria de acciones, actividades y, de lo que es más importante en esta colaboración para la publicación *Alcántara*, de las personas que vivieron –broceñas y broceños– y convivieron en un período de tiempo muy importante –y cruel– para los españoles en el siglo XX. Otro de los objetivos, desde el punto de vista antropológico, es situar a las mujeres y a los varones en un espacio social, económico, educativo, político, religioso... en la población de Brozas en la cuarta y en la quinta década del siglo XX.

2.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

El trabajo de campo que se ha llevado a cabo para conseguir los datos y valores cuantitativos y cualitativos propios de esta investigación se ha prolongado en el período de tiempo que transcurrió entre los años 2000 y el 2010, que es cuando estuve destinado

como maestro en el Aula de Educación de Personas Adultas de Brozas. Tres fuentes documentales han sido consultadas: las «Actas de los Plenos Municipales» («APM»), depositadas en el archivo municipal ubicado en el ayuntamiento¹; en segundo lugar la revista de la Asociación Francisco Sánchez de las Brozas (*Aldehuela*)². El primer número (0), se publicó en el mes de agosto de 1983 y el último número (231) vio la luz en el mes de abril del año 2022 y en tercer lugar una bibliografía básica local, provincial y regional.

3.- BROZAS, 1936

El año 1936 supuso un movimiento de ideas casi continuo en el panorama político nacional. Para muchas de ellas fue la finalización de un período de inestabilidad sociopolítica y el comienzo de una hibernación de décadas; para otras, fue el comienzo de una supremacía dictatorial. Brozas, como otras muchas comunidades extremeñas, no podía ser una excepción.

La vida política de esta localidad, queda reflejada de las distintas sesiones plenarias del ayuntamiento celebradas durante el año 1936 y que de una manera esquemática, se especifican de la siguiente manera: Sesiones ordinarias (18); Sesiones extraordinarias (12); Sesiones no celebradas (6) y Sesiones supletorias (4).

Tres tipos de ayuntamientos rigieron los destinos de esta localidad en los doce meses del año 1936.

Primer Ayuntamiento.

La corporación municipal que comenzó el año tomó posesión de su cargo el día 24 de noviembre de 1934, en una elección que dio como resultado ocho votos para Virgilio Laberti Martín y uno para Severiano Corchado Jabato. En aquella ocasión, era primer teniente alcalde Leonardo Sánchez Jorge y segundo teniente alcalde Faustino Morgado Rosado, aunque éste fue elegido el día 29 de noviembre de 1934, en sustitución del actual regidor. Esta elección dio el siguiente resultado: nueve votos a favor de Faustino Morgado Rosado y uno a favor de Braulio Rodríguez Ortiz.

La primera sesión municipal de 1936, tuvo lugar el día 5 de enero, estando presidida por su alcalde, Virgilio Laberti Martín. La Corporación estaba compuesta por diez

1.- Existen palabras tales como: *alcalde, concejales, gobernador civil, gobierno civil, ayuntamiento, dehesa boyal, tenientes de alcalde, corporación, villa...* que he optado escribirlas en letras minúsculas. Esto no elimina la importancia de las mismas en el contexto del documento. El único fin ha sido la búsqueda de un texto legible obviando un número elevado de variantes de formato. Otras palabras como «Comisión Gestora», he optado hacerlas constar en mayúsculas.

2.- Es de destacar la labor que el consejo de redacción de *Aldehuela*, compuesto por varones y por mujeres que con su labor sin ánimo de lucro ha ido realizando a lo largo de los 39 años en que la publicación llegó a los hogares de muchas broceñas y broceños que habitaban en Brozas, en Vitoria y en otras localidades de la geografía española. ¡Enhorabuena por su labor, no siempre reconocida!

concejales más el alcalde. Faltaban dos concejales que fueron nombrados el día 8 de enero, de forma interina y fueron: Martín Vivas Chaparro y Joaquín Porras Marchena.

No se produjeron hechos significativos que destacar en este breve periodo de tiempo.

La última sesión que fue presidida por Laberti Martín, tuvo lugar el día 17 de febrero de 1936.

El día 20 de febrero, compareció ante el ayuntamiento Celestino Panadero Rabaz haciendo entrega de un escrito del gobierno civil, por el que se acordaba el cese en sus funciones del hasta entonces máximo mandatario municipal Virgilio Laberti Martín y la entrega de la alcaldía, de forma interina, a mencionado emisario.

Segundo Ayuntamiento.

En sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1936, se posesionó el ayuntamiento elegido en las elecciones municipales celebradas el día 31 de mayo de 1931. Fueron trece personas que, en aquel momento, fueron elegidas en representación de los distritos de Santa María (6) y de los Santos Mártires (7).

De los concejales electos, salió elegido el alcalde Claudio Narciso Elviro Remedios, por siete votos a favor y cuatro papeletas en blanco. Igualmente fue elegido el primer teniente alcalde Mariano Bravo Rodríguez y el segundo teniente alcalde Francisco Burgos Díaz.

A partir de este momento, se formaron las siguientes comisiones permanentes de la corporación: hacienda, obras públicas y beneficencia y sanidad, siendo elegidos los concejales para cada una de ellas.

De los concejales que el día 7 de junio de 1931 tomaron posesión, cesaron en sus cargos, por diversos motivos a lo largo de 1936, las siguientes personas: Ramón Bravo Rodríguez (que no tomó posesión porque trasladó su residencia a Villa del Rey); Elías Camisón Castellano; Lorenzo Morcillo Rubio; Norberto Elviro Remedios; Antonio López Marchena; Babiano Antúnez Sánchez; Antonio Sandoval Martín y Carlos Cáceres Santano.

Las ocho vacantes anteriormente citadas fueron cubiertas por los siguientes concejales interinos que, el día 09 de marzo, tomaron posesión: Saturnino Sáez Emborujó; Juan Barroso Rosado; Antolín Jabato Niso; Narciso Clemente Roco; Marcelino Santeiro Seneira; Antonio Burgos Niso; Jacinto Vivas Amado y Patrocinio Gutiérrez Jorge.

A partir de este momento, se retomaron las comisiones permanentes de la corporación, quedando constituidas las siguientes: hacienda; obras públicas; instrucción pública y beneficencia y sanidad, siendo elegidos los concejales para cada una de ellas.

Los hechos más significativos que sucedieron fueron las destituciones y sustituciones de empleados municipales. Así, en la moción presentada por Celestino Panadero Rabaz y por Fructuoso Bazán Vivas, el día 10 de marzo, expresaron: “*Los Concejales que suscriben, elegidos por sufragio popular, privados durante año y medio del ejercicio de*

nuestras funciones por una injusta disposición gubernativa, nos encontramos al retornar a nuestros cargos con que la Corporación Municipal interina que durante nuestra ausencia ha venido rigiendo el Municipio, nos ha legado un estado de cosas creadas, que es todo un desastre administrativo pleno de arbitrariedades en todos los órdenes y colmada de disposiciones y acuerdos injustos, caprichosos e ilegales, basados en la represalia política, contra varios probos funcionarios a los que se les ha perseguido implacablemente haciéndoles víctimas de enormes atropellos para privarles de sus legítimos derechos como servidores Municipales. A remediar este estado de cosas, han de encaminarse las primeras actuaciones del Ayuntamiento de representación legítima. Y al volver los Concejales al ejercicio de nuestro cargo, hemos de emprender esta tarea de subsanar cuanto ha sido desbordado de los cauces legales por nuestros substitutos en su caótica intervención”³.

Igualmente, trataron de remediar la deplorable situación administrativa del director de la banda municipal de música, Laurentino Vivas Colmenero, y presidente de la Agrupación Socialista de Brozas con fecha 14 de enero de 1936. Este hombre sufrió las ventajas e inconvenientes de ser personaje público en la localidad en la tercera década del siglo XX y que, según Julián Chaves Palacios⁴, fue asesinado en el mes de octubre en el puente de Alconétar.

Otro hecho destacable fue el nombramiento de hijo adoptivo de la villa de Manuel Sánchez de Badajoz Cano, primer alcalde socialista, presidente del partido socialista y fundador de la Unión General de Trabajadores en Brozas. Esta moción, de fecha 1 de abril, suscrita por Saturnino Sáez Emborujó, Celestino Panadero Rabaz, Fructuoso Bazán Vivas y la Presidencia, llevó aparejado, además, dar su nombre a la calle Gutiérrez Flores.

La última sesión que celebró esta segunda corporación elegida en las elecciones municipales del día 31 de mayo de 1931 y posesionada el 20 de febrero de 1936, fue el día 15 de julio de 1936.

Tercer Ayuntamiento.

El día 16 de agosto de 1936, el secretario del ayuntamiento dejó constancia en acta del siguiente texto reproducido íntegramente⁵:

“Hago constar yo el Secretario, que han dejado de celebrarse las sesiones correspondientes al día 30 de Julio y 15 de Agosto en razón al cese total del Ayuntamiento, hecho ocurrido a virtud del glorioso movimiento militar iniciado por el Ejército el día 18 del expresado Julio, secundado en este pueblo con todo entusiasmo el día siguiente en que por orden de la Autoridad Militar de la provincia se posesionó del Ayuntamiento D. Ricardo Salvado y Muro, Jefe Local de Falange Española, el cual se incautó de la Casa

3.- APM-1936: 69, t/70, a

4.- *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)* (1995:138).

5.- APM-1936: 102, r

*Capitular como Delegado de dicha autoridad, asegurando la paz y el orden público en la Villa valientemente asistido por los elementos de la J.O.N.S. y personas de orden, haciendo constar así mismo, que el que suscribe se adhirió con el mayor entusiasmo al movimiento en el momento de su iniciación, cooperando con el Sr. Salvado en los servicios tanto de orden público como de su competencia. Brozas, 16 de agosto de 1936*⁶.

El día 26 de agosto de 1936, citados por el delegado de la autoridad militar de la villa, Ricardo Salvado Muro, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento, las siguientes personas: Virgilio Corchado Laberti; Gerardo Bernal Nieto; Francisco Elviro Meseguer; Manuel Salvado Muro; Felipe Castellano Durán y Cándido Bazán Cruz.

Se procedió a la elección de cargos de la Comisión Gestora que, a partir de este momento, iba a regir los destinos sociopolíticos de Brozas, dando como resultado: presidente, Ricardo Salvado Muro (seis votos contra uno de Felipe Castellano Durán); vice-presidente 1º, Virgilio Corchado Laberti (seis votos contra uno de Cándido Bazán Cruz) y vice-presidente 2º, Gerardo Bernal Nieto (seis votos contra uno en blanco).

En la sesión ordinaria del día 28 de septiembre, “*La Presidencia dispuso la lectura de una comunicación fecha 15 del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que participa que figurando nombrados siete Vocales como constituyentes de esta Gestora y debiendo figurar solamente tres había acordado que quedasen nombrados solamente Don Ricardo Salvado Muro, Don Virgilio Corchado Laberti y Don Gerardo Bernal Nieto. La Corporación quedó enterada y la Presidencia expuso que lamentaba el cese de los Sres. Elviro Meseguer, Castellano Durán, Salvado Muro Don Manuel y Bazán Cruz de cuya gestión tanto podía esperar esta Comisión Gestora...*”⁷. Hay que destacar que de los tres miembros de la Comisión Gestora, Corchado Laberti no volvió a participar en la vida pública del ayuntamiento a través de las distintas sesiones celebradas, tanto ordinarias como extraordinarias. Por lo tanto, el funcionamiento de la comisión se reducía solamente a Salvado Muro y a Bernal Nieto.

En la sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto, en el orden del día había un punto denominado: «Manifestaciones de Presidencia respecto a destituciones y nombramientos de empleados municipales», en el que se hacía constar que se había depuesto y desarmado al jefe de policía, a los guardias municipales y al alguacil “*...que como todos saben se trataba de elementos marxistas de los más significados de la localidad...*”⁸. También fueron destituidos los serenos, barrenderos y carreros para la recogida de aguas residuales. Del mismo modo “*...y por tratarse de individuos marxistas significados había decretado el día 2 del corriente mes el cese de los funcionarios...*”⁹: oficiales de secretaría; depositario; recaudador; aparejador municipal; guarda rural; guarda del matadero; carrero de obras públicas; alarife; auxiliar; empedrador; guarda de la charca; encargada

6.- Única firma del secretario del ayuntamiento: José Gallero Hidalgo.

7.- APM-1936: 108, a

8.- APM-1936: 104, a

9.- APM-1936: 104, r

de la casa-cuna; agente ejecutivo, encargado del reloj y agente representante del ayuntamiento en la capital. La comisión gestora nombró a distintas personas, de forma interina, para cubrir los anteriores puestos laborales vacantes.

“La Presidencia continuó manifestando que en cambio en el preciso momento de iniciarse y secundarse en este pueblo el glorioso movimiento militar que ha de salvar a España se adhirieron al mismo con todo entusiasmo cooperando con la Presidencia en cuanto fue preciso, el Secretario del Ayuntamiento que refrenda [...] y los Oficiales administrativos [...]; los Médicos titulares, Practicantes y Comadronas [...]; los Inspectores Veterinarios [...]; los Inspectores Farmacéuticos [...]; la Directora y Auxiliar de la Escuela municipal de párvulos y el Alguacil Conserje [...], quedando la Corporación enterada”¹⁰.

La última sesión ordinaria del ayuntamiento, tuvo lugar el día 28 de diciembre, comenzando a las veinte horas y terminando a las veintidós horas y treinta minutos.

Las personas que ocuparon algún cargo público en el ayuntamiento de Brozas, en el año de 1936 y en los tres ayuntamientos citados anteriormente, aparecen reflejadas a continuación por orden alfabético de apellidos:

Cargo	Nombre y Apellidos	Observaciones
Concejal	Antúnez Sánchez, Babiano	Elecciones: 31 may 31 Toma de posesión: 20 feb 36 Presentó renuncia: 21 feb 36
Concejal	Barroso Rosado, Juan	Interino. Toma de posesión: 09 mar 36 Última sesión: 15 jul 36
Vocal	Bazán Cruz, Cándido	Miembro de la Comisión Gestora: 26 ago 36 Cese: 28 sep 36
Concejal	Bazán Vivas, Fructuoso	Elecciones: 31 may 31 Última sesión: 15 jul 36
Vice-presidente 2º	Bernal Nieto, Gerardo	Miembro de la Comisión Gestora: 26 ago 36
Primer Teniente	Bravo Rodríguez, Mariano	Elecciones: 31 may 31 Toma de posesión: 20 feb 36 Presentó renuncia: 15 jul 36
Concejal	Bravo Rodríguez, Ramón	Elecciones 31 may 31 No tomó posesión el día: 20 feb 36
Segundo Teniente	Burgos Díaz, Francisco	Elecciones: 31 may 31 Toma de posesión: 20 feb 36 Última sesión: 15 jul 36
Concejal	Burgos Niso, Antonio	Interino. Toma de posesión: 09 mar 36 Última sesión: 15 jul 36
Concejal	Cáceres Santano, Carlos	Elecciones: 31 may 31 Toma de posesión: 20 feb 36 Presentó renuncia: 29 feb 36

10.- APM-1936: 105, a

Cargo	Nombre y Apellidos	Observaciones
Concejal	Camisón Castellano, Elías	Elecciones: 31 may 31 Toma de posesión: 20 feb 36 Presentó renuncia: 21 feb 36
Vocal	Castellano Durán, Felipe	Miembro de la Comisión Gestora: 26 ago 36 Cese: 28 sep 36
Concejal	Clemente Roco, Narciso	Interino. Toma de posesión: 09 mar 36 Última sesión: 15 jul 36
Vice-presidente 1º	Corchado Laberti, Virgilio	Miembro de la Comisión Gestora: 26 ago 36
Concejal	Corchado Javato, Severiano	Última sesión: 17 feb 36
Concejal	De los Santos Domínguez, Miguel	Última sesión: 17 feb 36
Concejal	Díaz Cambero, Simón	Le fue denegada la dimisión de su puesto público: 15 ene 36 Última sesión: 17 feb 36
Primer Teniente	Domínguez Caldito, Quintín	Última sesión: 17 feb 36
Concejal	Durán Márquez, Victorio	Última sesión: 17 feb 36
Vocal	Elviro Meseguer, Francisco	Miembro de la Comisión Gestora: 26 ago 36 Cese: 28 sep 36
Alcalde	Elviro Remedios, Claudio	Elecciones: 31 may 31 Toma de posesión: 20 feb 36 Última sesión: 15 jul 36
Concejal	Elviro Remedios, Norberto	Elecciones: 31 may 31 Toma de posesión: 20 feb 36 Presentó renuncia: 21 feb 36
Secretario Ayuntamiento	Gallero Hidalgo, José	
Concejal	Gutiérrez Jorge, Patrocinio	Interino. Toma de posesión: 09 mar 36 Última sesión: 15 jul 36
Concejal	Jabato Niso, Antolín	Interino. Toma de posesión: 09 mar 36 Última sesión: 15 jul 36
Concejal	Jorge Gutiérrez, Norberto	Última sesión: 17 feb 36
Alcalde	Laberti Martín, Virgilio	Toma de posesión: 24 nov 34 Cese en sus funciones: 20 feb 36 Última sesión: 17 feb 36
Concejal	López Marchena, Antonio	Elecciones: 31 may 31 Toma de posesión: 20 feb 36 Presentó renuncia: 21 feb 36
Concejal	Marchena Salgado, Claudio	Última sesión: 17 feb 36
Concejal	Marchena Sorio, Demetrio	Última sesión: 17 feb 36
Concejal	Morcillo Rubio, Lorenzo	Elecciones: 31 may 31 Toma de posesión: 20 feb 36 Presentó renuncia: 21 feb 36
Segundo Teniente	Morgado Rosado, Faustino	Última sesión: 17 feb 36
Alcalde interino	Panadero Rabaz, Celestino	Elecciones: 31 may 31 Posesión Alcalde Interino: 20 feb 36 Última sesión: 15 jul 36

Cargo	Nombre y Apellidos	Observaciones
Concejal	Porras Marchena, Joaquín	Interino. Toma de posesión: 08 ene 36 Última sesión: 17 feb 36
Concejal	Rodríguez Ortiz, Braulio	Última sesión: 17 feb 36
Concejal	Saez Emborujó, Saturnino	Interino. Toma de posesión: 09 mar 36 Última sesión: 15 jul 36
Vocal	Salvado Muro, Manuel	Miembro de la Comisión Gestora: 26 ago 36 Cese: 28 sep 36
Presidente	Salvado Muro, Ricardo	Miembro de la Comisión Gestora: 26 ago 36
Concejal	Sandoval Martín, Antonio	Elecciones: 31 may 31 Toma de posesión: 20 feb 36 Presentó renuncia: 29 feb 36
Concejal	Santano Seneira, Marcelino	Interino. Toma de posesión: 09 mar 36 Última sesión: 15 jul 36
Concejal	Vivas Amado, Jacinto	Interino. Toma de posesión: 09 mar 36 Última sesión: 15 jul 36
Concejal	Vivas Chaparro, Martín	Interino: Toma de posesión: 08 ene 36 Última sesión: 17 feb 36

En el apartado económico, hay que hacer constar un breve comentario sobre los dos presupuestos municipales para el año 1936. Así, el «Presupuesto ordinario para el municipio de Brozas, en el año 1936», fue votado y aprobado en sesión plenaria extraordinaria el día 05 de enero (primer ayuntamiento). El presupuesto de gastos se especificó en los siguientes conceptos: obligaciones generales; representación municipal; vigilancia y seguridad; policía urbana y rural; recaudación; personal y material de oficinas; salubridad e higiene; beneficencia; asistencia social; instrucción pública; obras públicas; fomento de los intereses comunales; agrupación forzosa del municipio e imprevistos, ascendía a 294.500,00 ptas. Y el presupuesto de ingresos, se especificó en los siguientes conceptos: rentas; aprovechamientos bienes comunales; subvenciones; eventuales y extraordinarios; derechos y tasas; cuotas, recargos y participación tributos nacionales; imposición municipal y multas, que equilibraban los gastos.

El «Presupuesto ordinario para el municipio de Brozas», en el año 1936, fue votado y aprobado en sesión plenaria extraordinaria el día 02 de mayo (segundo ayuntamiento). El presupuesto de gastos, se especificó en los siguientes conceptos: obligaciones generales; representación municipal; vigilancia y seguridad; policía urbana y rural; recaudación; personal y material de oficinas; salubridad e higiene; beneficencia; asistencia social; Instrucción pública; obras públicas; fomento de los intereses comunales; agrupación forzosa del municipio e imprevistos, ascendía a 436.712,00 Ptas. Y el presupuesto de ingresos, se especificó en los siguientes conceptos: rentas; aprovechamientos de bienes comunales; subvenciones; eventuales y extraordinarios; derechos y tasas; cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales; imposición municipal y multas, que equilibraban los gastos.

Por lo tanto, y a modo de síntesis...

Presupuesto ordinario Municipio de Brozas (año 1936)		
Alcalde	Votado y aprobado en la sesión de...	Importe "Gastos"/"Ingresos"
Virgilio Laberti Martín	05 de enero de 1936	294.500,00 Ptas.
Claudio Narciso Elviro Remedios	02 de mayo de 1936	436.712,00 Ptas.

El 28 de diciembre, se aprobó el acuerdo adoptado por los comerciantes de ultramarinos de la población sobre uniformidad de las horas de apertura y cierre de los establecimientos del ramo y similares siendo las horas señaladas las siguientes:

- Apertura a las siete y treinta minutos y a las quince horas.
- Cierre a las trece y a las veinte horas.
- Domingos y días de fiestas solamente desde las siete y treinta minutos a las trece horas.

La corporación, al aprobar este citado arreglo, dispuso se dieran las órdenes oportunas al jefe de policía para que sin excusa ni pretexto alguno se cumpliera dicho régimen.

4.- BROZAS, 1937

1937 fue el año de los héroes de papel y de sangre. Fue el año del reconocimiento de las personas que, llevando como insignia un color, destacaron en el conflicto fratricida español.

La vida política de esta localidad, queda reflejada de las distintas sesiones plenarias del ayuntamiento, celebradas durante el año 1937, y que se especifican de una manera esquemática: Sesiones ordinarias (23); Sesiones extraordinarias (4); Sesiones no celebradas (1) y Sesiones supletorias (0).

El día 7 de enero, se recibió en Brozas un escrito del gobernador civil de la provincia en el que se comunicaba el nombramiento de Gerardo Bernal Nieto para desempeñar el cargo de alcalde presidente de la Comisión Gestora del ayuntamiento. Salvado Muro intentó dejar claro que la designación anterior había sido motivada por su dimisión a voluntad propia. Bernal Nieto *"...aceptó el cargo con gran sacrificio por su parte [...] sacrificio debido a sus numerosas ocupaciones, pero con todo entusiasmo por tener ocasión de servir la causa nacional digna en todos conceptos..."*¹¹.

La sesión extraordinaria del día 31 de enero, se convocó para *"...dar posesión del cargo de Gestor a Don Rafael Marchena Rosado [...] por haber sido designado para el mismo por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en sustitución de D. Virgilio Corchado*

11.- APM-1937: 116, a

Laberti que por encontrarse antes en el frente de combate y ahora enfermo, se veía imposibilitado de ejercer sus funciones"¹².

Por lo tanto, la Comisión Gestora quedó constituida en 1937 por el alcalde: Gerardo Bernal Nieto y por los vocales: Ricardo Salvado Muro y Rafael Marchena Rosado.

El ciclo de la vida en 1937 fue extremo en cuanto a la mortandad infantil producida en los meses estivales. Con este motivo, los médicos Ciriaco Rodríguez y Francisco Artaloytia visitaron a la presidencia de la Comisión Gestora para solicitar que se facilitara a los niños, cuyos padres pertenecen a la beneficencia, unos biberones de leche de diferentes clases que se preparaban en el Instituto de Maternología y Puericultura de la Diputación Provincial. Semanas más tarde llegarían 100 biberones, por un importe total de 106,88 pesetas, que fueron repartidos entre los más necesitados.

En plena etapa de propaganda nacional-falangista, se inició una campaña promovida por la sección de Flechas de Falange Española, para la adquisición de tambores y trompetas de cara a las ferias que se celebrarían en la localidad los días 20, 21 y 22 de abril, para la que hubo de solicitar la correspondiente autorización gubernativa con el fin de poder celebrarse "*...habida cuenta de los beneficios que reporta al pueblo y a los ganaderos y dado el estado normal de orden público*"¹³. Otra campaña fue destinada a socorrer a la población desvalida de Madrid, "*...ya que estando próxima la hora feliz de la entrada de nuestro Glorioso Ejército en Madrid...*"¹⁴, se abrió una suscripción en el territorio liberado y la localidad de Brozas contribuyó con 1.000 pts. El jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., solicitó al ayuntamiento una subvención para los comedores de auxilio social. El alcalde Bernal Nieto donó 2.429,30 pesetas de gastos de representación que se tenía que cobrar "*...destinando mil pesetas a la conferencia de S. Vicente de Paul que tantas e importantes obras benéficas viene realizando entre la población desvalida y mil cuatrocientas veintinueve pesetas que enviará al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que la mencionada Autoridad las destine a los fines patrióticos o beneficios que estime conveniente*"¹⁵. También se constituyó una comisión "Pro-Monumento de los Caídos" para que, a propuesta de los ayuntamientos de Cáceres y Alcántara, se recogiera los medios para erigir un monumento en Burgos para perpetuar la memoria de los caídos en la «Santa Cruzada». Igualmente se contribuyó con 150 pesetas a la suscripción destinada a sustituir al acorazado *España*¹⁶. La Comisión Gestora también se adhirió a la propuesta de solicitar la Gran Cruz de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas para el capitán José Luna Meléndez y para el gobernador

12.- APM-1937: 118, r

13.- APM-1937: 123, a

14.- APM-1937: 122, r

15.- APM-1937: 151, r

16.- El acorazado España se botó en mayo de 1913 en El Ferrol. Se hundió en la bahía de Santander en 1937 al ser alcanzado por una mina. Fue el final de uno de los acorazados más legendarios de la Armada española. El naufragio se saldó con cinco muertos. El destructor Velasco salvó al resto de la tripulación. Era conocido con el sobrenombre de El Abuelo.

civil Fernando Vázquez Ramos y, a propuesta de la localidad de Osuna (Sevilla), se solicitó del Generalísimo Franco, Ilustre Jefe supremo de España, la concesión al General del Ejército del Sur, Gonzalo Queipo de Llano, el título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

En 1937, aún no concluyó el baile de destituciones, nombramientos y restituciones de cargos públicos que comenzó en julio de 1936. Así, en la sesión ordinaria del día 15 de marzo, se acordó *“Restituir en sus cargos de Maestro Alarife de la Villa, Empedrador y Auxiliar del mismo, Rufino González Santiago, Francisco Mirón Cid y Francisco Cortina Torres respectivamente que caprichosamente fueron destituidos sin motivo legal alguno por el Ayuntamiento del Frente Popular que tantos estragos hizo con referencia al personal Municipal...”* y *“Que próxima la época en que la Oficina de Colocación Obrera ha de intensificar sus servicios y teniendo necesidad también de que los mismos se desarrollen con arreglo a la Ley para remediar el paro forzoso, teniendo en cuenta que en el Presupuesto municipal existe una dotación para Oficial de Secretaría, Encargado de la Oficina de Colocación Obrera, plaza que hasta el 18 de Julio la vino ocupando D. Leonardo Sánchez Jorge que por su carácter político fue depuesto por el Sr. Delegado de la Autoridad Militar, la Comisión acuerda por unanimidad nombrar con carácter provisional Oficial de esta Secretaría, Encargado de la Oficina de Colocación Obrera al vecino Don Fernando Rodríguez Flores, con el haber consignado en el Presupuesto, persona de reconocida competencia y a la vez combatiente por la dignidad de España durante más de tres meses como perteneciente a las Milicias de Falange, haciéndose constar que este nombramiento hecho con tal carácter no creará más derechos al interesado que los que se consignan en la Ley que el Gobierno del Estado dicte en su día para premiar los servicios de aquellos que al lado de nuestro Glorioso Ejército luchan contra el marxismo, disponiéndose se comuniquen así al interesado a los efectos de su posesión el próximo día primero, cesando el Oficial Sr. Rosado que accidentalmente lo desempeñaba”*¹⁷. En esta época era secretario del ayuntamiento José Gallero Hidalgo y oficiales de secretaría Juan Borreguero Bonilla y José Rosado Valenciano.

Se nombró recaudador municipal a Martín Vivas Chaparro y fueron las personas responsables directas y solidarias Juan Vivas Marchena y Rafael Salgado Quiñónez(s). El importe de la garantía personal ascendió a 60.000 pesetas. El acta de fianza fue aprobada por la Comisión Gestora, en la sesión plenaria celebrada el día 30 de mayo. También comenzó a trabajar como auxiliar de recaudación, Jesús Vinagre Rosado.

Se acometieron importantes obras a partir de la propuesta de Salvado Muro, pues vio *“...la necesidad de construir en la Plaza de Ovando un paseo, no sólo para el solaz y esparcimiento del vecindario, sino también para lograr al mismo tiempo la higienización de la mencionada Plaza que, como saben los Sres. de la Comisión, tanto durante el verano como en invierno se hace intransitable, higienización que como se dice antes es necesaria más aún por estar situada la vía repetida en la entrada de la población”*¹⁸.

17.- APM-1937: 123, r y 124, a

18.- APM-1937: 142, r

En esta época también terminó sus estudios de magisterio, la becaria municipal Marcelina Jarones. La subvención para los estudios a esta persona también sufrió el envite arbitrario de los diferentes gobiernos locales. Otro becario fue Joaquín Corchado.

Durante 1937, el callejero de Brozas sufrió importantes modificaciones. A propuesta del Jefe Local de Falange Española, se solicitó designar dos calles de la población con los nombres de José Antonio Primo de Rivera y de Manuel Medina. Ricardo Salvado Muro expresó que “...siempre tuvo criterio opuesto a que se variasen los nombres de las calles, siendo partidario de conservar lo tradicional en este aspecto...”¹⁹, pero la situación política no permitía la conservación del patrimonio histórico local y la Comisión Gestora acordó:

- Cambiar el nombre a la “*Plaza de la Constitución*” y asignarle “Plaza Nacional”.
- Cambiar el nombre a la calle “*Cabrera Morales*” y asignarle “General Franco”.
- Cambiar el nombre a la calle “Fernández y Benito” y asignarle “José Antonio Primo de Rivera”.
- Cambiar el nombre a la calle “Gutiérrez Flores” y asignarle “Calvo Sotelo”.

En cuanto a la asignación de la calle a Manuel Medina, se acordó dedicarle un homenaje y una lápida conmemorativa, además de los caídos y los que caigan en el enfrentamiento fratricida.

En la iglesia de los Santos Mártires se organizó un funeral por el soldado muerto en campaña Cesáreo Pérez Pérez. El coste de los actos fúnebres ascendió a 50 pesetas, siendo satisfechas por las arcas municipales.

En marzo se acordó la adquisición de treinta y seis millares de tencas con destino a la charca municipal, por un importe de novecientas pesetas, más sesenta y seis pesetas de gastos ocasionados por transportes.

En el apartado económico, el «Presupuesto ordinario para el municipio de Brozas, en el año 1937», fue votado y aprobado en sesión plenaria extraordinaria el día 08 de marzo. El presupuesto de gastos e ingresos ascendía a 329.302,00 ptas. Pero en la sesión plenaria del 15 de abril y a propuesta de la delegación de hacienda de Cáceres, se modificaron los presupuestos, quedando fijados definitivamente en 333.984,28 ptas.

El día 1 de julio comenzó a ondear en el balcón central del ayuntamiento la bandera nacional, desde las primeras horas de la mañana hasta las primeras de la noche.

La última sesión ordinaria del ayuntamiento de este año, tuvo lugar el día 15 de diciembre, terminando a las veintidós horas. Estaba convocada otra reunión para el día 31 de mencionado mes, pero tuvo que ser suspendida por incomparecencia de los señores gestores.

19.- APM-1937: 126, a

5.- BROZAS, 1938

1938 supuso la consolidación de las estructuras administrativas municipales de acuerdo con las nuevas directrices emanadas del gobierno civil de la provincia y de los avatares geográfico-militares propios de una contienda nacional.

La vida política de esta localidad, quedó reflejada de las distintas sesiones plenarias del ayuntamiento, celebradas durante el año 1938, y que de una forma esquemática, se especifican de la siguiente manera: Sesiones ordinarias (22); Sesiones extraordinarias (10); Sesiones no celebradas (10) y Sesiones supletorias (4).

Se puede apreciar que no existieron criterios claramente definidos en cuanto a la planificación de la vida municipal en los distintos meses de este año.

La glorificación de las figuras de la contienda por el bando que se presumía vencedor ya había comenzado con anterioridad a estas fechas. No obstante, el pintor local Julio López Bejarano propuso a la Comisión Gestora la adquisición de un cuadro del Generalísimo Franco, con destino al salón de sesiones, por importe de quinientas pesetas, cediendo a la corporación el retrato de Casimiro Ortas que, desde hace tiempo, ya se encontraba en el salón. Se acordó que así fuese, pero tenía que ser presentado previamente en la 'Delegación del Estado para Prensa y Propaganda' para que se autorizase su exposición.

El secretario municipal (José Gallero Hidalgo) comunicó a la comisión la intención de dimitir de su cargo, por no poder atender con la asiduidad y constancia debidas las funciones propias de su labor. Para sustituir a esta persona, se nombró secretario interino al oficial mayor Juan Borreguero Bonilla. En la sesión extraordinaria del día 13 de octubre, se resolvió el concurso de provisión interina de la plaza de secretario del ayuntamiento, recayendo en el aspirante Amancio Pérez del Valle, con residencia en Valladolid. Tomó posesión de su cargo el día 18 de noviembre.

Pero no fue ésta la única sustitución en el ayuntamiento. El día 19 de marzo y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el gobernador civil, se posesionó a los gestores Ricardo Elviro García, Rafael Legido²⁰ Reguero, Camilo Lorenzo Amador, Cipriano Quirós Niso y Nicolás Merino Roco, aunque esta persona excusó su asistencia por enfermedad y, posteriormente, tomó posesión en la sesión extraordinaria municipal celebrada el día 27 de marzo. Ante esta nueva múltiple incorporación, se procedió a la elección de alcalde presidente y tenientes alcaldes. Resultó elegido alcalde por siete votos a favor y una papeleta en blanco, Ricardo Elviro García; la misma distribución de votos sirvió para nombrar primer teniente de alcalde a Camilo Lorenzo Amador y segundo teniente alcalde a Rafael Legido Reguero.

Poco tiempo estuvo en el cargo de alcalde de la localidad Ricardo Elviro García, pues falleció en la madrugada del día 2 de abril, asumiendo la responsabilidad municipal el

20.- Rafael Legido Reguero y/o Rafael Leguido Reguero, indistintamente en varios documentos.

primer teniente alcalde, Camilo Lorenzo Amador, hasta su nombramiento definitivo por votación que se produjo en la sesión extraordinaria del día 7 de abril. El resultado de ella fue el siguiente: alcalde: Lorenzo Amador, seis votos y una papeleta en blanco; primer teniente de alcalde: Legido Reguero, con seis votos y una papeleta en blanco y segundo teniente de alcalde: Merino Roco, con seis votos y una papeleta en blanco. Para sustituir al alcalde fallecido, el gobernador civil nombró vocal a Manuel Salvado Muro, que tomó posesión del cargo de gestor en la sesión extraordinaria municipal celebrada el día 8 de agosto. En la sesión del día 30 de septiembre, presentó la dimisión del cargo de gestor Nicolás Merino Roco, ya que tenía el propósito de trasladar la residencia a Cáceres para ejercer su profesión de chófer. En su sustitución, el gobernador civil nombró vocal de la Comisión Gestora a Sebastián Martín García, que tomó posesión de su cargo en la sesión del día 5 de diciembre. A raíz de esta nueva incorporación, fue designado Manuel Salvado Muro para desempeñar el cargo de segundo teniente de alcalde.

A propuesta de la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra, se adjudicó la plaza de alguacil conserje del ayuntamiento a Teodoro Gazapo Navo, con un haber anual de 1.825 pesetas. Pero esta plaza estaba ya cubierta en propiedad por Narciso Acedo Vinagre, que había sido destituido por gobiernos locales anteriores “...*estando destituido como los demás subalternos por el Ayuntamiento socialista solo por el mero hecho de no simpatizar con él*”²¹. Por justicia, la Comisión Gestora acordó reponer a Acedo Vinagre y comunicar a la Comisión de Mutilados el problema ocasionado por un error involuntario, ya que había dos personas para la misma plaza.

Igualmente, mediante dos instancias, el maestro alarife Rufino González Santiago y el auxiliar del mismo Francisco Mirón Vicho, solicitaron la jubilación por su avanzada edad y estado de salud; hecho que fue admitido.

Ricardo Salvado Muro, como responsable de las obras que se estaban llevando a cabo en el paseo de la Plaza de Ovando, puso su labor a disposición de la nueva corporación, acordándose por unanimidad, que continuara con todas las atribuciones conferidas hasta la terminación de dicho paseo. Este gestor esbozó la idea de construir en la localidad la «Cruz de los Caídos». Como el empedrado de la calle Santa María llevaba abandonado hacía más de dos años se acordó, aprovechando las obras que se estaban llevando a cabo en la Plaza de Ovando, acometer esta obra, siendo encomendada al albañil Juan Antúnez. También se comenzó a realizar las gestiones para la construcción de un puente a Malpica.

El jefe local de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. solicitó al ayuntamiento los fondos sobrantes que existían procedentes del seguro de triquinosis. La corporación acordó unir los saldos de los años 1936 y 1937 y repartir su contenido de la siguiente manera: a «Auxilio Social», la cantidad de 1.000 pesetas; a la «Conferencia de San Vicente de Paul», 833,27 pesetas y 500 pesetas con destino a necesidades escolares. Se puso también en funcionamiento un campamento

21.- APM-1938: 198, r

de verano de ámbito provincial y la localidad contribuyó con la cantidad necesaria para completar diez plazas o, en caso de no existir tal demanda, contribuiría para su creación con una cantidad no inferior a 500 pesetas. La corporación también se suscribió con veinte ejemplares al semanario *Ametralladora*²², destinada a los soldados del frente de batalla y colaboró con 500 pesetas como donativo por cuenta a los gastos ocasionados en los actos y funerales por José Antonio Primo de Rivera, celebrados en fechas anteriores. Por el mes de diciembre, con motivo de la proximidad de la festividad de los Reyes Magos, la corporación municipal contribuyó con 100 pesetas para la organización de la cabalgata y un regalo de juguetes con destino a los niños necesitados. Por estas fechas, se abrió una suscripción nacional para perpetuar el recuerdo del invicto General Mola y el ayuntamiento contribuyó con 100 pesetas. También se concedió una beca municipal femenina a Teresa de Jesús Pavón Vadillo para que pudiera comenzar sus estudios; los gastos ocasionados serían sufragados por el ayuntamiento. A los vecinos Laurentino Martín Miranda e Isidro Morgado Frejo, se les concedió la ayuda de botes de leche condensada para la crianza de sus respectivos gemelos recién nacidos; al vecino Manuel Pardo Durán, se le concedió tres botes de leche condensada semanales, durante dos meses para criar uno de los mellizos que dio a luz su esposa y al vecino Félix Clemente Durán, para criar a su hija recién nacida que, por enfermedad de su mujer, no podía darle el pecho. A los cuatro solicitantes, se les renovó en varias ocasiones la concesión del alimento referido.

Como secuelas del conflicto en el que aún estaba inmersa España, llegaron a Brozas once personas deportadas desde las localidades de Deleitosa y de Torrecillas de la Tiesa, con una situación muy crítica; se le proporcionó el socorro debido y se solicitó el traslado a otro punto de la geografía provincial, donde pudieran encontrar trabajo.

En cuanto a infraestructuras, se discutió la doble posibilidad de creación o conversión de la oficina telegráfica en municipal, con el horario –al igual que todas las dependencias del Estado, de la provincia y del municipio– de ocho horas que, para la época de verano, sería de nueve a trece horas y de dieciséis a veinte horas. Tres solicitudes se presentaron para cubrir la plaza que se originó: la instancia presentada por una persona apellidada Cava, que fue descartada por no alegar las preferencias establecidas y que decía: “*Serán preferidos, entre los solicitantes, los mutilados o heridos de guerra; los que acrediten más méritos por su cooperación al Movimiento Nacional o por su actuación en campaña*” y las instancias presentadas por María Paz Ortiz Barrantes y por Graciano Marchena Rosado que, al estar en igualdad de condiciones, se procedería a sortear la plaza. Hay que hacer constar que este último aspirante era hermano del gestor Rafael Marchena Rosado que, por este motivo, se abstuvo en todo el proceso de selección. Se

22.- La revista nació originalmente en enero de 1937 como *La Trinchera*, en plena Guerra Civil, un periódico de guerra editado por la Delegación de Prensa y Propaganda en Salamanca. A partir del número 3 cambió su nombre a *La Ametralladora* y desde entonces se editó en diferentes sitios –Valladolid, Salamanca, Bilbao– hasta pasar a editarse definitivamente en San Sebastián, como revista semanal dedicada al humor gráfico y a la sátira. <https://es.wikipedia.org/wiki/La_Ametralladora> [Consulta: 15 abr 2024]

propuso a la Jefatura Provincial de Telégrafos, el nombre de la aspirante femenina para ocupar el cargo de telegrafista municipal. Pero hubo problemas: el aspirante masculino presentó una instancia en el Ayuntamiento como trámite previo de reposición para entablar recurso contencioso administrativo contra el acuerdo municipal. Fue desechado punto por punto el escrito presentado por Graciano.

En los últimos días del mes de diciembre, se acordó destituir al apoderado Siro Blasco Ollero que, hasta esos momentos y en nombre de la corporación, gestionaba en Cáceres todos cuantos asuntos pudieran interesar al ayuntamiento, así como la cobranza y recogida de los créditos y valores oportunos, facilitando en nombre de la localidad, las correspondientes cartas de pago y cuantos documentos de resguardos fueran necesarios. Fue sustituido por Juan Clemente García Casillas, gestor jefe de los servicios administrativos locales de F.E.T. de las J.O.N.S.

En el apartado económico, el «Presupuesto ordinario para el municipio de Brozas, para el año 1939», fue votado y aprobado en sesión plenaria extraordinaria el día 05 de diciembre. El presupuesto de gastos e ingresos ascendía a 270.000,00 ptas.

Se acordó poner el precio de la tenca que ha de venderse al vecindario, procedente de la charca municipal, a 0,60 pesetas el kilogramo, siendo adjudicada la extracción de tencas de la misma a Felipe Santano Durán, por la cantidad de treinta céntimos de peseta por cada arroba extraída, acordándose que se empezara a pescar a partir del día doce de septiembre. Cuando se comprobó la poca extracción llevada a cabo, se propuso al pescador Luis Galán, si quería encargarse de completar la extracción a razón de una peseta arroba. Por estas fechas también se solicitó la autorización para celebrar el mercado de ganados exclusivamente los días 18, 19 y 20 de mencionado mes.

Las cuentas ocasionadas por la gestión de la charca hasta el 31 de diciembre de 1938, fueron los siguientes: ingresos: 5.285,05 pts. y los pagos efectuados: 941,05 pts. Fue, por lo tanto, un buen año de beneficios.

En cuanto a la dehesa boyal, el ayuntamiento procedió a la subasta del arriendo de los pastos sobrantes para el año forestal 1938-39, que serán de “...*aprovechamiento con trescientas cabezas lanares, con obligación de admitir en la finca el ganado de labor existente en la localidad, permitiéndose al arrendatario una cabeza mayor por cada cinco lanares*”²³. Para tomar parte de la subasta, se hubo de consignar previamente en la depositaria municipal, la cantidad de 400 pesetas, en concepto del cinco por ciento del importe del tipo.

La última sesión ordinaria del ayuntamiento de este año, tuvo lugar el día 30 de diciembre, terminando a las veintidós horas.

1938 fue un año de transición en la vida política de la localidad a la espera de los acontecimientos militares que iban a decantar el conflicto nacional a favor de una ideología y, por supuesto, en contra de otra.

23.- APM-1938: 187, r

6.- BROZAS, 1939

La vida política en Brozas, queda reflejada en las distintas sesiones plenarias del ayuntamiento celebradas durante el presente año, y que de una manera esquemática, se especifican a continuación, haciendo referencia al carácter que tuvieron, ya que *“Visto el acuerdo adoptado el día 19 de Marzo [1938] al tomar posesión la mayoría de los Gestores que integran la Corporación de que las sesiones habían de tener lugar los días diez, veinte y treinta de cada mes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda modificarlo en el sentido de que han de tener lugar los días diez, veinte y último de cada mes”*²⁴. Las sesiones plenarias de este período (1939) fueron las siguientes: Sesiones ordinarias (20); Sesiones extraordinarias (4); Sesiones no celebradas (16) y Sesiones supletorias (0).

El año comenzó con un cambio provisional en la dirección de la Comisión Gestora: Rafael Legido Reguero *“...da cuenta a la Corporación que se encuentra ejerciendo el cargo de Alcalde-Presidente por la marcha del titular D. Camilo Lorenzo Amador a tenerse que incorporar al Glorioso Ejército Nacional por haber sido llamado el trimestre correspondiente a su Reemplazo”*²⁵. Otro cambio en la Comisión Gestora, esta vez definitivo, se produjo en la sesión del día 10 de julio de 1939 donde *“...se da lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que se le admite la dimisión del cargo de Gestor a D. Ricardo Salvado Muro”*²⁶.

Aún, en este año, los máximos dirigentes políticos provinciales pretendían seguir depurando responsabilidades. Así, en la sesión de 30 de diciembre, el secretario dio lectura a una *“...Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha 26 del actual en la que se ordena que todas las Corporaciones procedan a la formación de expediente para depurar la conducta de sus funcionarios y empleados, enterada la Corporación, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, quien manifiesta, que los Funcionarios de este Ayuntamiento, unos perseguidos y separados de sus cargos por el Frente Popular y otros por su incondicional adhesión al Movimiento Nacional, toda vez que se sumaron desde el primer día, debe reconocérseles el derecho a continuar en el ejercicio de sus funciones sin necesidad de instruir el oportuno expediente de depuración...”*²⁷.

El día siete de marzo, fue enterrado Dionisio Gallarosa Acedo, soltero de 22 años de edad, que murió el día 19 de enero como consecuencia de heridas de armas de fuego sufridas en la ocupación de la ermita de La Pobra de Montornés (Tarragona). El día quince de abril, fue enterrado Juan Burgos Vicho, soltero de 22 años de edad, que murió el día ocho de abril en la batalla de Toledo. El día catorce de julio, fue enterrado Francisco Patrón Mendo, casado con Quintina Becerra Remedios, de treinta y tres años, que murió cerca de la estación de Río Tajo, en el término municipal de Garrovillas.

24.- APM-1939: 4, a

25.- APM-1939: 1, a

26.- APM-1939: 12, a

27.- APM-1939: 24, a

El presidente de la Comisión Gestora propuso a la corporación “...*con el fin de conmemorar la fecha del Glorioso Levantamiento Nacional, así como el triunfo de nuestras armas, deben hacerse dos lápidas de mármol con las inscripciones del primero y último parte oficial colocándolas en el Salón de Actos para que las generaciones venideras tengan siempre presente el sacrificio de los españoles actuales, es acogida con agrado esta proposición y se acuerda por unanimidad llevar a cabo la iniciativa del Sr. Presidente*”²⁸.

En este año se pretendía levantar una cruz por los caídos por Dios y por la Patria, para lo cual se “...*propone que debe abrirse una suscripción popular para que pueda contribuir más directamente el pueblo al levantamiento de la insignia, que recordará perpetuamente a los que supieron morir en defensa de Dios y de un ideal, y con el fin de poder recaudar la mayor cantidad posible, el Sr. Alcalde deberá rogar a los Caballeros Mutilados que se encuentran en el pueblo sean ellos los que por las casas vayan solicitando, ya que este nuevo sacrificio por la Patria lo harán con agrado por sus camaradas caídos en el frente de batalla*”²⁹. Se recaudó la cantidad de mil doscientas trece pesetas y cincuenta céntimos.

Por el mes de agosto, el número de obreros parados en todas las ramas era de 353. Para atenuar el grave problema que suponía en este año el gran número de estas personas en la localidad, se acordó empedrar la Plaza de Ovando. Llevar a cabo tal obra suponía unos gastos de dos pesetas el metro cuadrado. Igualmente se procedió “...*al desmonte de la Avenida de Gabriel y Galán, dejando una distancia de dos metros desde las casas a la pared que se construya, una vez puesto el nivel de la carretera y con ello podría hacerse una entrada más estética en el pueblo*...”³⁰. Aprovechando el período estival se solicitó el adecentamiento de las escuelas nacionales y la casa cuartel de la guardia civil. Otra obra que se acometió fue el local para auxilio social que, con la reparación correspondiente, estaría ubicado en las antiguas escuelas. El presupuesto de esta acción fue de once mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas y noventa y dos céntimos. Pero la obra estrella de la época fue la traída de agua potable a la localidad que, ante el costo de la obra, se procedió a realizar las gestiones políticas y financieras adecuadas para comenzar tal acción. Pero el problema del paro seguía sin resolverse y la corporación optó por solicitar la colaboración a los mayores contribuyentes de la localidad y a aquellas personas que pasaran de seis mil pesetas a través del «Reparto de Utilidades»; la colaboración consistía en la colocación de los parados por espacio de un mes.

Rafael Legido Reguero propuso que, ante la crisis de trabajo en las clases humildes que asolaba Brozas y estando próximas las fiestas de Navidad, conceder un donativo de diez pesetas al cabeza de familia y 2,50 pesetas por todos y cada uno de los miembros de la familia, con el fin de adquirir alimentos para tales fechas. No se pudo llevar a cabo tal acción porque el importe ascendía a 2.465 pesetas con 50 céntimos.

28.- APM-1939: 10, r

29.- APM-1939: 10, r

30.- APM-1939: 3, r

Se ayudó, con la cantidad de quinientas pesetas, al ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) para reconstruir la localidad como consecuencia de los destrozos ocasionados por la explosión de uno de los polvorines ubicados en la citada cabeza de partido. Se repartió igualmente, a propuesta de Paula Corchado Laberti, como Jefa local de F.E.T. y de las J.O.N.S., 1.000 pesetas para los comedores de auxilio social y 800 pesetas para la Conferencia de San Vicente de Paul.

Para cubrir la plaza de maestro de villa, se acordó convocar un concurso entre los vecinos de la localidad, siendo condición indispensable el tener capacidad suficiente para el desempeño y méritos de campaña. Una vez resuelto el concurso, se acordó establecer el siguiente orden: Gorgonio Abujeta Escobero, Juan Pérez y Daniel Corchado. La plaza se adjudicó eventualmente a la primera persona citada pero por un período de tres meses a partir del día 1 de julio, porque había reemplazos que estaban a punto de licenciarse y sus miembros podían tener más méritos de campaña que las personas que se habían presentado en esa ocasión.

La Diócesis de Coria, a través de la Junta Diocesana Pro-Seminario, solicita el auxilio para el seminario. El ayuntamiento acuerda crear una beca para que un niño pobre de la localidad pueda ingresar en dicho establecimiento religioso. Mencionada beca fue concedida a Francisco Frejo Cristiano, hijo de Pedro y de Vicenta con la intención de ingreso en el seminario en el curso corriente o para que se le preparara en estos días para la próxima ocasión.

El día 1 de mayo, el Obispo de la Diócesis de Coria, fray Francisco Barbado Viejo O. P.³¹, administró el Santo Sacramento de la Confirmación en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor y Mártir. Fue padrino de los varones el conde de Sorrongueui, Manuel Salvado Muro y fue madrina de las hembras su esposa, Carmen Flores de Lizaur Bonilla. El día 2 de mayo, procedió a administrar el mismo sacramento en la iglesia parroquial de los Santos Mártires San Fabián y San Sebastián. Fue padrino de los varones, Antonio Jiménez Mogollón y fue madrina de las hembras su esposa, Salud Montes Rodríguez. La excepción fue la niña María Fernanda Jiménez Montes, de la que fue madrina su tía carnal Juana Montes Rodríguez.

Las vacaciones de los funcionarios municipales eran: diez días para los que tenían un día de descanso dominical y quince días para los que no tenían durante la semana ningún día libre. La plantilla de estos funcionarios estaba formada por un secretario, un oficial 1ª, un oficial 2ª, un oficial 3ª, un mecanógrafo y un recaudador. El personal facultativo y técnico estaba formado por: tres médicos, dos farmacéuticos, tres practicantes, dos comadronas y un veterinario. La guardia municipal, estaba integrada por un jefe de policía, dos guardias municipales, un cabo sereno, cinco serenos y un guarda de la charca. En cuanto a obras públicas: un maestro alarife, un empedrador y un carrero. En cuanto a subalternos: un conserje, un alguacil, un voz pública, dos barrenderos, dos carreros de aguas y un encargado del reloj. Con relación a estas personas, hay que

31.- La Cortina (Oviedo), 09 jun 1890; Salamanca, 29 abr 1964.

señalar que el sereno, caballero mutilado por la patria, Julio Rincón Marín, expuso a la corporación que no podía desempeñar con normalidad el cometido propio de su trabajo, por tener alojada una bala en el tórax.

Se prorrogó a los vecinos Félix Clemente y Aureliano Sorio la cantidad de tres botes de leche condensada semanales durante un período de dos meses para la crianza de sus hijos. También a Laurentino Martín Miranda y a Isidro Morgado Frejo, se le concedió dos litros de leche diarios y a Pedro Delgado Emborujó, medio litro diario. También a Julián Barrantes se le prorrogó el suministro de leche con el mismo fin.

La última sesión ordinaria del ayuntamiento de este año, tuvo lugar el día 30 de diciembre, terminando a las veintiuna horas... estando presidida por Rafael Legido Reguero.

7.- BROZAS, 1940

Las sesiones plenarias del ayuntamiento celebradas durante el presente año (1940), fueron las siguientes: Sesiones ordinarias (21); Sesiones extraordinarias (4); Sesiones no celebradas (11) y Sesiones supletorias (6).

El año comenzó, como había terminado el precedente, con una alternancia en el poder entre el maestro alcalde Camilo Lorenzo Amador y el teniente alcalde Rafael Legido Reguero. Ante esta inestable situación política y una vez terminada la guerra, en la sesión del día 30 de abril de 1940, “...*el Sr. Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta que pareciéndole haber observado no tiene la confianza del total de la Corporación para desempeñar el cargo de Presidente, propone a sus compañeros de Consejo una renovación de todos los cargos, ya que en los momentos actuales no debe presentarse la dimisión y sí la reorganización del Ayuntamiento, para que el nombrado teniendo la confianza de todos pueda resolver en estricta justicia la gran cantidad de asuntos de índole social que se presentan en los momentos actuales después de la Guerra de España*”³². El asunto, no obstante, quedó sobre la mesa para reuniones posteriores. Pero, el día 12 de junio, llegó un comunicado del gobernador civil de la provincia por el cual eran destituidos los vocales: Camilo Lorenzo Amador, Cipriano Quirós Niso, Sebastián Martín García, Gerardo Bernal Nieto y Rafael Marchena Rosado; siendo sustituidos por Ángel Flores de Lizaur Montemayor, Félix Molinos Rosado, Ignacio Amado Colmenero, Manuel Araujo Pardo, Esteban Abujeta Sanguino y Tomás Lebrón Galán. Esta última persona no pudo estar presente por haber fallecido ese mismo día. Se procedió a la elección de los máximos responsables municipales que, por votación fueron los siguientes: Manuel Salvado Muro (alcalde); Emeterio Corchado Jabato (primer teniente alcalde); Ángel Flores de Lizaur Montemayor (segundo teniente alcalde) y Félix Molinos Rosado (síndico). El nuevo alcalde “...*después de dar las gracias a sus compañeros de Consejo por la distinción de que ha sido objeto, pide a todos ellos la mayor colaboración, en beneficio del*

32.- APM-1940: 31, a

*pueblo y de España, teniendo en cuenta que los momentos actuales son de mucho trabajo, pero espera que como buenos camaradas sepan sacrificarse nuevamente*³³. En la sesión del día 20 de septiembre, “*La Presidencia da cuenta a sus compañeros de Consejo, que ante las anomalías por que atraviesa el pueblo, así como por los conatos de alteración de orden público, al haberse producido en los hornos donde los individuos de cartillas maquileras obtenían su pan, siendo una mayoría todos estos, gente humilde los que se quedaban sin el pan, y así como una nutrida representación de mujeres que me han visitado manifestándome no podían soportar la vida sin el sustento necesario, y considerarme sin atribuciones suficientes para resolver la cuestión, habiendo como hay en el pueblo gran cantidad de trigo, he presentando la dimisión con carácter irrevocable [...] acuérdate que el Ayuntamiento adquiriera la mayor cantidad posible [de trigo] y autorizase al Molino de la localidad para que lo molture y con un control riguroso téngase la harina obtenida en depósito para cuando las necesidades sean mayores, pues será de la única manera que la gente trabajadora podría tener pan los días que no lleguen vagones a Fábrica*”³⁴. Semanas más tarde, por un comunicado del gobernador civil de la provincia, ordenaba se hiciera cargo la corporación de la harina asignada para el abastecimiento local, que habrá de distribuirse entre los panaderos debidamente matriculados.

A las anomalías producidas por la ocultación de trigo a la población, en beneficio de unos pocos y en perjuicio de otros muchos, se unió las irregularidades con que se desechaba en el estanco nº 1 el tabaco que llegaba racionado a la localidad. Se debió fiscalizar la entrada y salida del citado artículo.

El día 1 de enero y después de haberse licenciado, se incorporó a su destino el mecánógrafo titular municipal Jacinto Molinos Hervás. El día 18 de enero tomó posesión del cargo de sereno municipal, el caballero mutilado Pedro Carbajo Clemente. Fallecieron los funcionarios jubilados Lorenzo Durán Carbajo y Antonio Hoyuelo Molinos y el funcionario en activo, caballero mutilado, Victorio Calleja Estévez, que desempeñaba el cargo de guarda de la charca municipal, siendo sustituido en el cargo por el también caballero mutilado Gumersindo Acedo Burgos. Los funcionarios administrativos del ayuntamiento solicitaron una subida del sueldo, concediéndoseles una paga extraordinaria. También se concedió un permiso de verano a todos los funcionarios dependientes de la corporación de la siguiente manera: aquellos que no disfrutaban días festivos por atenciones del servicio: 15 días; a los que libraban las tardes o las mañanas: 10 días y al resto de los funcionarios: 8 días. Fernando Rodríguez Flores sustituyó provisionalmente al frente de la oficina de colocación obrera, por enfermedad e ingreso en el hospital militar, al caballero mutilado Tomás Casares Fondón.

Y la construcción de la Cruz de los Caídos seguía adelante, ya que el aparejador Fernando Perianes contribuyó cediendo gratuitamente el plano de la misma, que se estaba levantando después de la suscripción popular. Siguiendo con las obras públicas, a todas

33.- APM-1940: 35, a

34.- APM-1940: 49, r / 50, a

aquellas personas humildes del Barrio del Humilladero, se les concedió el terreno para edificar viviendas a 50 céntimos el metro cuadrado, siempre que las correspondientes construcciones no entorpecieran el posible ensanche de la población por esa zona. Hubo otras viviendas –siete en concreto– que el ayuntamiento construyó en el Barrio de Santa Lucía, en la avenida del 18 de julio, por un importe de 37.118,75 pesetas. Tenían sólo la posibilidad de acceder a ellas los empleados y obreros de la localidad, dando preferencia a los caballeros mutilados por la patria y a los de mayor número de miembros en la familia, entendiéndose por obreros a los yunteros. Los precios de las casas oscilaban entre 4.500 pesetas y 3.750 pesetas. Esta fórmula de adquisición no funcionó y la corporación municipal acordó proceder a una rifa de las siete viviendas, en la que se hicieron 350 papeletas al precio de 10 pesetas; no podrían adquirir papeletas las personas cuyo amillaramiento fuera superior a 100 pesetas. Esta fórmula tampoco funcionó: sólo se vendieron dos papeletas. Hubo que buscar otro sistema de venta. El precio de la papeleta se puso a 250 pesetas y se hicieron 2.000. A partir de ahora podrían optar todos los ciudadanos con la salvedad de que si la suerte fuera para alguno de ellos cuya renta fuera de 4.000 pesetas –o 2.000 pesetas en amillaramiento–, las podrían disfrutar sólo por dos años pasando, posteriormente, la propiedad al ayuntamiento. Por el contrario, si la suerte sonriera a personas con rentas inferiores, la vivienda pasaría a su propiedad. Esta fórmula –una vez más– tampoco funcionó dada la poca cantidad de papeletas vendidas. La fórmula siguiente propuesta fue regalar las viviendas “...a los siete obreros más pobres de la localidad, teniendo en cuenta sus antecedentes políticos, su colaboración al Movimiento, y demás datos por el que se demuestre y garantice la personalidad del individuo, dando preferencia a aquellos que pertenezcan a nuestra Organización ya que el propósito de este Ayuntamiento cuando acordó su construcción era de dar ejemplos demostrativos al vecindario de que en la España de Franco no se promete...”³⁵. El precio sería 250 pesetas a abonar en el acto de su adjudicación y 200 pesetas de renta anual. Los agraciados fueron: Timoteo Nogales (casa nº 16), Gumersindo Acedo (casa nº 18), Francisco Sánchez Salgado (casa nº 20), Norberto Araujo Cáceres (casa nº 24), Julián Santano Durán (casa nº 28) y Francisco Domínguez Savino (casa nº 26). La casa nº 22 tuvo dos postores: Dionisio Salgado Sevillano y Laurentino Martín Miranda y se adjudicó por sorteo a igualdad de méritos.

Tanto aquélla como éstas, se inauguraron el día 18 de julio con la celebración de los siguientes actos: misa a las once de la mañana, bendición y responso en la cruz de los caídos y bendición de las casas. Fueron invitadas las autoridades locales, gobernador civil de la provincia y jefe provincial del Movimiento.

El tema de la traída de aguas a Brozas aún era una asignatura pendiente, de aquí que “...la disposición dada por nuestro invicto Caudillo, para el abastecimiento de agua a las poblaciones por cuenta del Estado es una obra más de la España que empieza a renacer...”³⁶.

35.- APM-1940: 39, r / 40, a

36.- APM-1940: 39, a

Brozas podría ser una candidata por tener una población de menos de seis mil habitantes. Para acometer tales obras se necesitaba un desembolso de 450.000 pesetas que se pidieron como crédito al Banco de Crédito Local. La entidad bancaria no podía acceder al deseo de la corporación porque tenía aún adeudos con la Caja Extremeña. La cantidad original se convirtió en 600.000 pesetas para solventar la deuda original y acceder a las 450.000 pesetas. Una vez concedido el crédito se precedió a abrir la zanja para la cañería a cargo de unos 125 trabajadores. Pero en la localidad había unos 400 obreros parados. Para solucionar este problema y dar la misma oportunidad a todos ellos, se procedió a hacer tres grupos con el total general de obreros a fin de que hicieran el trabajo dos grupos y descansase uno, haciendo este relevo semanalmente. ¿Qué edades tenían que tener los obreros? De 18 a 60 años. Pero no se podía eliminar a los individuos que no se ajustaran a ese tramo de edad, pues entre las personas menores de 18 años y mayores de 60 años, hay muchas que son hijos de viuda, único sostén de la casa y hombres que no tenían el subsidio de vejez. Tanto a unos como a otros, útiles para el trabajo, pero que no podían rendir el ordinario de un bracero, se les utilizó para el empedrado de las calles.

Se recaudó el día de la “Banderita de la Cruz Roja” 231,70 pesetas. La cuestación popular corrió a cargo de señoritas de la localidad y, para engrosar la suscripción, el ayuntamiento contribuyó con 100 pesetas más. Los vecinos de la localidad también seguían solicitando la ayuda del municipio para la crianza de los/as más pequeños/as. A Pedro Parra Núñez, se le concedió dos meses el suministro de leche para el mantenimiento de su hijo, ya que la madre estaba enferma. A Andrés Araujo Bazán y a Agustín Miranda Rodríguez, se les concedió un mes de leche para sus descendientes, siendo prorrogados a dos meses más. A Zacarías Rosado López, Ricardo Jorge Vicho, Isidro Morgado Frejo y a Leonardo Neria Hurtado, se les concedió el suministro por dos meses prorrogables previa solicitud.

Marcelina Jarones fue una alumna becada por el ayuntamiento que, como consecuencia de la reforma universitaria, solicitó se le sufragaran los gastos que ocasionara el examen de la asignatura de religión, que se le exigía por aquella época. Otro becario: Joaquín Corchado Arroyo, solicitó autorización para prepararse a las oposiciones de Correos convocadas, ya que carecía de profesor para seguir sus estudios universitarios y no perder los ya adquiridos.

El ciclo de la vida en Brozas, también tuvo su momento protagonista en forma de «muerte/entierro», ya que *“...lo antihigiénico que resulta conducir los cadáveres en hombres, pues muchas veces la muerte es producida por enfermedad infecciosa y en otros casos, es muy sensible que las personas pobres no encuentren quien pueda conducirles, por lo que se hacía necesario ver el medio de hacer construir un carruaje que sirviera en todo momento para llenar estos menesteres [...] la construcción de un carruaje que reúna requisitos necesarios de solidez y elegancia...”*³⁷.

37.- APM-1940: 37, r

Para celebrar el XIX centenario de la virgen del Pilar se celebró una peregrinación y el ayuntamiento nombró un comisionado para ir en representación de la villa. Tal designación recayó en Esteban Abujeta Sanguino.

Con fecha 3 de septiembre de 1940 “*D^a Luisa Jiménez Sánchez, viuda del que fue Director de la Banda Municipal de Música de este Municipio [Laurentino Vivas Colmenero, asesinado en los primeros días del Alzamiento Nacional], la cual solicita al amparo del fallo del Tribunal Contencioso Administrativo, se le reconozca las dos terceras partes del sueldo disfrutado por su marido, la Corporación previa deliberación y asesoramiento y atendiendo a las circunstancias que concurrieran en dicho Sr. acuérdate denegar la petición, y que de este acuerdo se dé cuenta a la interesada*”³⁸. Una injusticia más política criminal.

La última sesión ordinaria del ayuntamiento de este año, tuvo lugar el día 31 de diciembre, terminando a las veintiuna horas... estando presidida por Manuel Salvado Muro.

8.- BROZAS, 1941

Las sesiones plenarias del ayuntamiento celebradas durante el presente año (1941), fueron las siguientes: Sesiones ordinarias (26); Sesiones extraordinarias (3); Sesiones no celebradas (8) y Sesiones supletorias (0).

El año comenzó rigiendo los destinos de la localidad Manuel Salvado Muro y siendo primer teniente alcalde Emeterio Corchado Jabato. Compañeros gestores eran: Félix Molinos Rosado, Ángel Flores de Lizaur, Ignacio Amado Colmenero, Esteban Abujeta Sanguino, Manuel Araujo Pardo y Rafael Legido Reguero. Pero el día 10 de julio, “...*el Sr. Alcalde da cuenta a sus compañeros de Concejo, que con fecha 4 del actual y por haberse dado de baja en la F.E.T. y de las J.O.N.S. ha presentado la dimisión del cargo que ocupa en esta Corporación con carácter irrevocable al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y como hasta la fecha no ha tenido contestación un deber de español me ha hecho continuar rigiendo los poderes de este pueblo, hasta el día de hoy que por cortesía y compañerismo debido a Vds. me despido y hago entrega del cargo al Primer Teniente Alcalde Don Emeterio Corchado Jabato*...”³⁹. A partir de ese momento Manuel Salvado Muro, abandonó el salón de plenos. A los pocos días (20 agosto) tomaron posesión dos nuevos gestores: Virgilio Corchado Laberti⁴⁰ y Emilio Vivas Chaparro. En la misma sesión plenaria fueron elegidos por unanimidad los siguientes cargos: alcalde: Virgilio Corchado Laberti; primer teniente alcalde: Rafael Legido Reguero; segundo teniente alcalde: Manuel Araujo Pardo y síndico: Emilio Vivas Chaparro. Con fecha 21 de agosto de 1941, Virgilio Corchado, como presidente de la corporación, hizo público dos bandos. Uno de ellos constaba de once puntos y el otro era un texto, ambos terminaban con la expresión “*Por Dios, España y su Revolución Nacio-*

38.- APM-1940: 40, a

39.- APM-1941: 74, r

40.- Dedicado, con todo mi cariño y gratitud, a la familia Laberty/Laberti y, en especial, a Paula Emilia Corchado Cuadrado.

nal Sindicalista". En el bando, se pueden extraer las siguientes expresiones: "Mi lema serán las palabras de nuestro inolvidable José Antonio: "La jefatura es la suprema carga y no se puede desertar de ella, ni por desaliento, ni por impaciencia, ni por cobardía" (Esta última frase está en el original en letras mayúsculas) [...] No es necesario trazar un programa de lo que va a ser mi gestión, ya que es característico de la Falange el no hacerlo así, sino que los problemas y las necesidades de cada momento serán resueltos y satisfechos según las circunstancias que en ellos concurrieran [...] las ocultaciones y acaparamientos de artículos alimenticios serán perseguidos sin descanso, pues no puedo consentir que se juegue con el hambre de los menos favorecidos por la fortuna [...] La blasfemia será perseguida y los actos inmorales de los que se hace gala públicamente, castigados, esperando que todos los ciudadanos se comporten como la más elemental educación exige y el respeto público merece". Caben destacar los puntos 6º: "Queda terminantemente prohibido la fea costumbre de las mujeres de peinarse en la calle o como vulgarmente se dice "espulgarse". A quien se vea infringiendo esta disposición, además de la multa en metálico que le sea impuesta, será pelada al cero"; el punto 8º: "En los Bailes, Teatro, Cines y demás espectáculos que sean autorizados por esta Alcaldía, queda prohibida terminantemente la admisión de menores de 14 años, siendo responsables los dueños o representantes de los locales y padres de los pequeños" y el punto 10º: "Las colas en establecimientos quedan prohibidas, ya que existiendo racionamiento para cada artículo no hay motivo para las mismas".

Los días 11 y 29 de noviembre fallecieron el funcionario jubilado Santos Muñoz Morcillo y el farmacéutico titular Juan Antonio Santurino Mateos. Según el Registro Civil, en el año 1941, fallecieron en la localidad 164 personas, de las cuales 100 eran hombres y 64 eran mujeres. Sólo hubo 18 matrimonios y nacieron 133 personas, de las cuales 80 eran varones y 53 eran mujeres. Según los Libros Parroquiales, se bautizaron en el templo parroquial de Santa María, 57 personas y en el templo de los Santos Mártires, se bautizaron 78 personas.

El ayuntamiento seguía haciendo las gestiones correspondientes para la obtención del préstamo con destino al abastecimiento de agua potable a la localidad. Se solicitó un importe de 600.000,00 pesetas al Banco de Crédito Local. Con este dinero se pretendía satisfacer el importe de mencionado abastecimiento (529.198,97 pts); el pago de un préstamo anterior en total liquidación con la Caja Extremeña (70.801,03 pts) y los gastos de escritura, notaría, derechos reales y otros (24.000,00 pts). La diferencia entre los gastos y el dinero solicitado (24.000,00 pts) se obtendría por los ingresos recaudados por la entrada de agua en los edificios. El préstamo devengaría un interés del 5 por ciento anual a favor de la entidad bancaria, más la comisión de 0,40 por 100 anual, que hace un total de 5,40 %. El ayuntamiento reintegraría al banco el importe del préstamo, sus intereses y comisión, en el plazo de cincuenta años, mediante el pago de cincuenta anualidades iguales.

El 15 de febrero de 1941 un ciclón de agua y viento pasó por la localidad causando importantes destrozos en las escuelas municipales situadas en la calle de San Pedro y derrumbando el tejado en los templos parroquiales de Santa María y de los Santos Mártires. La corporación municipal acordó conceder mil pesetas a cada párroco para las correspondientes reparaciones.

El día 18 de mayo de 1941, a las 08h00 se procedió al reconocimiento, talla y declaración de los soldados del reemplazo de 1942, siendo el tallador Antonio Jorge Garlito.

La plaza de maestro alarife estaba vacante. Optaron al puesto Valentín Salgado Domínguez y Gorgonio Abujeta Escobero, a dirimir la plaza mediante oposición concurso. Después de las correspondientes pruebas, obtuvo la primera persona un total de 46 puntos y la segunda, un total de 39 puntos. Siendo adjudicada la plaza a Salgado Domínguez. Se nombró guarda de la Dehesa Nava a Alejandro Gómez Castellano, por el período de feria (un mes). Se adjudicó el rastrojo de la Dehesa Acotada a Santiago Domínguez Ortiz, cuya extensión era de 690 fanegas, al precio de 13 pesetas, importando un total de 8.970 pesetas. Con respecto al ganado de la Dehesa Boyal y para evitar abusos e ir en beneficio del vecindario de la localidad, se acordó que cada ciudadano podía llevar un máximo de 10 cabezas de vacuno, 25 lanares y 5 caballares, a los precios de 20, 8 y 12 pesetas respectivamente. Quedó pendiente la adjudicación de la barbechera de la Dehesa Boyal, que tenía que comenzar el día 8 de enero de 1942, fijándose dos quintales castellanos por fanega de terreno.

De cara a la estación de la primavera, había que equipar de vestuario a los guardias municipales, serenos, alguacil y conserje. Se acordó adjudicar a la Casa Félix Gómez la confección de los uniformes por el importe de 1.290,00 pts. Lo mismo sucedió con el equipamiento de prendas de abrigo para el invierno de la policía municipal.

Debido a la carencia de medios de subsistencia, personas de la localidad seguían solicitando a la corporación municipal la inclusión en la beneficencia municipal y leche para su manutención y la de sus hijos; por ejemplo: Saturnino Domínguez Lindo, Pedro Delgado Jabato, Rufino Amado Bazán, Gregorio Liberal Rangel, Isidro Morgado Frejo, Juana Remedios Camisón, Jacinto Jabato Camisón, Julián Sereno Pérez, Vicente Niso Hurtado, Severiano Romero Savino, Cipriano Savino Rosado, Felisa Marchena Hurtado, Luis Bejarano Guillén, Ágüedo Frejo Molinos, Anastasio Bravo Sancho, Antonio Jarones Gutiérrez Andrés Castellano Rosado y Marcelino Moreno (por enfermedad). Debido al alto número de solicitudes, esto suponía un grave problema presupuestario para la corporación, lo que llevó a Rafael Legido Reguero a proponer se abriera una especie de casa de socorro “...donde los enfermos de la Beneficencia, previo informe del Técnico...”⁴¹ pudieran ir, al igual que se demandó al médico encargado que si se podía sustituir la leche por harina de maíz a los fines de suministro de papilla.

Mil novecientos cuarenta y uno fue un año malo para la población. El hambre fue factor común a ella debido, entre otras causas, a la ausencia de productos de primera necesidad en el mercado. Hubo muchos problemas entre el ayuntamiento, los industriales panaderos y los consumidores. Martín Vivas Chaparro solicitó el aumento del cupo de harina, ya que con la asignada no se podía soportar los gastos que se originaban por la matrícula y por los obreros. La corporación municipal acordó “*Dejar en plena libertad a todos los vecinos del pueblo para que adquirieran el pan de la Tahona que estimen oportuno*”

41.- APM-1941: 62, r

y con ellos se conseguirá que aquel individuo o industrial que por sus condiciones o por la elaboración adquiriera el mayor número de fichas posibles, dándole la harina necesaria para estos menesteres y que de este acuerdo se de cuenta al interesado”⁴². No terminaba aquí el problema del trigo “El Ayuntamiento por unanimidad propone a la Presidencia se dirija por oficio a la Fábrica de harinas de esta localidad, quejándose de la mala molturación del maíz y que si en lo sucesivo no toma las medidas necesarias para su buena molturación se de cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. Es leída una instancia que dirige a la Corporación el industrial de esta localidad D. Gerardo Bernal Nieto, el cual pide a la Corporación se rectifique el acuerdo de repartir los cupos de artículos alimenticios a los Industriales por iguales partes entre todos ellos, alegando entre otras razones la pérdida de clientes habituales y el que muchos vecinos no puedan sacar sus racionamientos por falta de dinero, mientras de otra forma el Comercio donde habitualmente se suministra, se lo da fiado a un tiempo determinado. Ante estas razones la Corporación acuerda dejar en plena libertad de acción a todo ciudadano para que lleve la cartilla al comercio que más estime oportuno, y una vez hecho eso, la Alcaldía repartirá los cupos con arreglo a Cartillas que el Industrial posea...”⁴³. En otro momento, la corporación da cuenta “...de la situación por la que atraviesa el pueblo por el suministro de pan [...] existe gran cantidad de harina de maíz, proponiendo a la Corporación ante este caso y en evitación de que no se pueda repartir pan se aumenten en un cincuenta por ciento la cantidad de harina de maíz”⁴⁴. En esta situación, los comedores de auxilio social y la cocina de hermandad estaban llenos, existiendo una amplia demanda por parte de la población. Ante este hecho, el ayuntamiento acordó establecer un recargo del 1 % sobre todo el líquido imponible amillarado en el término municipal que rebasara la cantidad de 1.000 pesetas, obteniéndose un beneficio de unas trece mil pesetas, cantidad suficiente para el sustento de doscientas personas durante treinta días. El problema se acentuó en el mes de diciembre, época de invierno donde escaseaba el poco trabajo municipal. Esta época de penuria afectaba a cuatrocientos hombres y para intentar remediar este problema se acordó por unanimidad “...hacer un reparto extraordinario entre los mayores contribuyentes de la localidad y forasteros, es decir, de todos aquellos que pasen de 1000 pesetas de líquido imponible, gravándoles un 11,2 por % de éste, para obtener una cantidad aproximada de 25.000 pesetas, cantidad suficiente a juicio de la Corporación, dado el estudio que se tiene hecho para mantener al abrir la Cocina de Hermandad, unas 300 plazas durante dos meses y medio...”⁴⁵. Una vez realizado el reparto, la cantidad ascendió a 25.659,41 pesetas. La autorización de esta cocina se retrasó unas fechas porque no habían llegado los permisos de apertura correspondientes y por la ausencia de productos de primera necesidad. Se desbordaron también las expectativas en los comedores de auxilio social, ya que no podía hacerse la cantidad de comida necesaria para el mantenimiento de las 300 personas que se calculaba podían

42.- APM-1941: 64, a

43.- APA-1941: 67, r

44.- APM-1941: 68, r

45.- APM-1941: 89, a

admitirse, aprobándose la construcción en dicho local de una cocina independiente. Otro detalle de la situación de penuria material en que se hallaba sumida la localidad: el médico titular Francisco Artaloytia manifestó que se encontraban en malas condiciones los ataúdes para el traslado de cadáveres al depósito municipal, así como la limpieza de dicho local. Solicitó el arreglo o la construcción de un ataúd y la limpieza del departamento. El médico de asistencia Julián Espárrago Salgado se dirigió a la corporación para que intentara solucionar el problema de la ausencia de odontólogos municipales para atender a la beneficencia municipal. La presidencia se entrevistó con los practicantes titulares para subsanar este inconveniente de salud pública.

Las Hermanas Carmelitas, que se encontraban desempeñando la función, entre otras, de maestras municipales, manifestaron a la máxima autoridad municipal que se tenía que ausentar de la localidad la madre superiora por prescripción facultativa, única persona que tenía el título de maestra y que la orden no tenía otra persona que se desplazara a Brozas, solicitaban se les siguiera asignando la subvención porque de lo contrario, se tenían que ausentar todas ellas porque sus ingresos eran insuficientes para la manutención. Se aprobó seguir manteniendo la subvención y *“...se haga constar en acto el agradecimiento que el Ayuntamiento y el pueblo entero siente hacia ellas y muy especialmente a su Superiora, a quien deseamos guarde Dios muchos años su vida, por haber sabido regir tan dignamente esta comunidad donde recibimos y siguen recibiendo los pequeños los primeros auxilios espirituales y materiales de la vida dándole a todas ellas un voto de gracia por su labor”*⁴⁶.

No obstante, en esta desolada situación socioeconómica, también había lugar para el esparcimiento. Un empresario de Madrid pretendía celebrar corridas de novillos con motivo de la feria de la localidad los días 21 y 22 del mes de abril y los beneficios destinarlos a la suscripción pro-Santander. El ayuntamiento comenzó la suscripción con 500 pts. La autoridad provincial concedió autorización a Rafael Yagüe Niso para que, como empresa particular, celebrase dos corridas. El dinero recaudado se destinó a abonar al propietario de la plaza de toros, Francisco Montes Iñigo, el alquiler de la misma.

En el mes de octubre, se procedió a hacer una suscripción para el aguinaldo de la ‘División Azul’ en Rusia, siendo encabezada por el ayuntamiento con el importe de 500 pesetas. En la sesión celebrada el día 20 de noviembre *“...por el acto de Funeral que se ha celebrado en la mañana de hoy, es el Aniversario del Fusilamiento de nuestro querido Jefe Nacional José Antonio, “Presente”, proponiendo se levante la sesión en señal de duelo; acordándose por unanimidad la propuesta de la Presidencia, quien la levantó con las voces reglamentarias de “José Antonio”, contestadas unánimemente “Presente”, y los gritos de ritual de “Arriba España”*⁴⁷. Aún quedaba cerca el final de la contienda fratricida y la “limpieza” de ideas sociales y políticas personificadas en un número determinado de personas. Por ejemplo Javier Bernal Orozco y sus dos hijos, que fueron vecinos de

46.- APM-1941: 80, r

47.- APM-1941: 88, a/r

Madrid y en aquel momento de Brozas, eran calificados de haber pertenecido al partido marxista y considerados no afectas al régimen. Por la comisaría de investigación y vigilancia, se recomendaba la expulsión de la localidad. Virgilio Corchado Laberti expresa que *“Este Sr. manifiesta ser inciertos cuantos extremos se comunicaban a esta Presidencia y me pide le autorice a presentar a la Corporación un pliego de descargos para que con él en la mano se resuelva lo que proceda”*⁴⁸.

Se aprobó el presupuesto ordinario de Brozas para el año 1942, que ascendía a 355.000 pesetas.

La última sesión ordinaria del ayuntamiento de este año, tuvo lugar el día 31 de diciembre, terminando a las veintidós horas, levantándose la sesión al grito de “¡Arriba España...!” y estando presidida por Virgilio Corchado Laberti.

9.- BROZAS, 1942⁴⁹

Las sesiones plenarias del ayuntamiento celebradas durante el presente año (1942), fueron las siguientes: Sesiones ordinarias (11); Sesiones extraordinarias (3); Sesiones no celebradas (19) y Sesiones supletorias (2).

Al comienzo de 1942, la Comisión Gestora del ayuntamiento de Brozas estaba integrada por Virgilio Corchado Laberti, como alcalde; Rafael Legido Reguero; Manuel Araujo Pardo; Emilio Vivas Chaparro; Emeterio Corchado Jabato; Ignacio Amado Colmenero; Esteban Abujeta Sanguino y Ángel Flores de Lizaur.

Con fecha 04 de mayo, el alcalde se dirigió a sus compañeros gestores con las siguientes palabras: *“No ignora la Corporación que no ha muchos días y como consecuencia de una denuncia formulada contra mí, al parecer por abuso de Autoridad, como consecuencia de haber detenido provisionalmente al fabricante de harinas de esta localidad, es decir, a su Apoderado D. Carlos Rodríguez Ortiz, por incumplimientos de órdenes de esta Alcaldía al ser requerido por mi Autoridad a mi despacho oficial, donde se negó venir, así como darse por detenido sinó era por la Guardia Civil, tuve que desplazarme al Juzgado de 1ª Instancia de Trujillo, ya que otro Juzgado no puede procesarme como consecuencia de ser Jerarquía de F.E.T. y de las J.O.N.S. A este mismo Juzgado han concurrido a prestar la declaración oportuna como yo, el Sr. Secretario del Ayuntamiento y el Guardia Municipal D. Pascasio Muñoz López, quienes por no encontrarse en servicio activo el Sr. Juez de aquella localidad, tendrán que desplazarse al de Naval Moral de la Mata, donde ha pasado la causa...”*⁵⁰.

El día 30 de noviembre presentó la dimisión irrevocable de su cargo el gestor Esteban Abujeta Sanguino por no estar de acuerdo con la política que se llevaba a cabo en materia de imposición de sanciones y multas.

48.- APM-1941: 73, r

49.- Mi más sincero agradecimiento por su amabilidad a los hermanos Carmen y Juan José Vivas Bañares, que me ayudaron a conocer la figura humana de su padre: Emilio Vivas Chaparro.

50.- APM-1942: 100, r

El día 23 de diciembre presentó su dimisión el primer teniente alcalde Rafael Legido Reguero, alegando que no podía atender debidamente las obligaciones inherentes a su cargo, ya que era jefe del servicio nacional del trigo de la localidad. Fue sustituido en el cargo por Emilio Vivas Chaparro, siendo elegido por cuatro votos a favor y una papeleta en blanco. Fue nombrado síndico el dimitido Rafael Legido Reguero, por cuatro votos a favor y una papeleta en blanco. Hubo, pues, un intercambio fáctico de poderes.

Se celebró el homenaje a los voluntarios de la 'División Azul' "*...habiendo regresado a esta dos de los Camaradas que voluntarios fueron a formar parte de la División Azul y que tan alto han dejado el Pabellón de España y de la Falange, no podía por menos que rendirle el homenaje que se merecen para lo cual decidí el día 18, fecha inolvidable para nosotros, unidos en santa hermandad con ellos, darles una cena, donde charlamos cambiando impresiones, apreciando el elevado espíritu con que cuentan estos dos bravos camaradas*"⁵¹.

Al amparo de la ley de 1º de agosto de 1941, se acordó otorgar los beneficios fiscales a las cabezas de familia numerosa en el sentido de rentas de trabajo del repartimiento general de utilidades, reduciendo en un 50% a partir del primero de junio a Julio Marchena Vinagre y exención total a Cesáreo Cancho Peña y a Manuel Quirós Niso. Más tarde, también tuvieron el derecho a exención: Gregorio Jorge Vicho; Máximo Cancho Torres; Indalecio Pérez Rosado; Rafael Jorge Garlito; Félix Roco Bravo; Pedro Jarones Durán; Esteban Abujeta Sanguino; Vicente Torres Barriga; Mariano Ruano Santano; Nemesio Reguero Fanega; Esteban Vinagre Blanco; Manuel Romero Sánchez; Felisa Marchena Hurtado; Gregorio Hurtado Hidalgo; Alejandro Borrega Cantos; Félix Roco Bravo; Justo Rosado Jorge; Rogelio Cancho. Se concedió un subsidio a Lorenza Parras Hisado, Juana Pérez Seneira y Antonia Blanco Borrega, familiares o viudas de obreros que habían fallecido estando al servicio de un patrón.

Brozas se quedó sin su cartero oficial, siendo sustituido por Gonzalo Durán Navarro y por el aprendiz Pedro Pavón Jarones, al que se le concedió una gratificación de setenta y cinco pesetas mensuales por su trabajo. La corporación acordó adquirir la cantidad de 2.000 tejas y 6.000 ladrillos a los horneros Narciso Pino y Vicente Carbajo y 2.000 tejas a Florentino Corchado.

En el mes de enero cesaron los oficiales temporeros del ayuntamiento Fernando Rodríguez Flores y José Rabaz Coronado. Antonio Cantero Iglesia fue nombrado guarda de los pastos de la dehesa donde se iba a celebrar el rodeo de la feria de la localidad. También comenzó el proceso de elección para cubrir en propiedad la plaza de secretario de este ayuntamiento de segunda categoría, siendo designado Antonio Prieto (de) Botejara, que tomó posesión el día primero de diciembre. El día 18 de junio falleció el maestro villa alarife Rufino González Santiago. Los días 23 y 17 del mes de septiembre, fallecieron los jubilados Vicenta Hisado Rubio (comadrona titular) y el auxiliar del maestro villa Francisco Mirón.

51.- APM-1942: 104, a. El autor de este resumen anual ignora los nombres de las dos personas.

Todos los años, por temporadas climatológicas, había que renovar los uniformes de los guardias, porteros, conserjes... Por ejemplo: para el verano, el uniforme era de pantalones rectos y camisas azules y, para el invierno, se encargaron once uniformes y nueve capotes pero se salía de presupuesto por lo que se contactó con los talleres de vestuario “José Antonio” de F.E.T. y de las J.O.N.S., suministrando capotes al precio de 530 pesetas unidad y uniformes al precio de 450 pesetas.

La delegada auxilio social, María Isidora Guillén Caro, dio cuenta a la corporación de los gastos efectuados por la cocina de hermandad en el periodo de tiempo transcurrido desde el 22 de enero al 19 de abril y cuyos gastos van por cuenta del municipio. Se habían servido 18.216 raciones a un promedio de 1,10 pesetas, que con la gratificación al personal y demás gastos de material sumaron un total de 20.612,18 pesetas. Hubo un déficit de 7.791,76 pesetas que fue abonado a cargo de un reparto extraordinario. Las cuentas de la temporada de pesca en la charca municipal fueron las siguientes: ingresos (8.963,79 pesetas) y gastos (7.314,94 pesetas). El beneficio fue de 1.648,95 pesetas. Desde el día 01 de septiembre de 1942, se pudo pescar en la charca. El contrato estaba firmado con un vecino de Arroyo de la Luz, estableciéndose el precio de venta del pescado en 2 pesetas el kilogramo de tencas y 1,50 pesetas el kilogramo de pardillas. Más cuentas y para que sirva de referencia los importes que presentaron a la corporación los farmacéuticos titulares de la localidad en el primer trimestre del ejercicio de 1942: Francisco Montes Íñigo (3.612,90 pesetas) y Juan Antonio Santurino (3.029,40 pesetas).

En los asuntos religiosos, la corporación aprobó un donativo de mil pesetas para la capilla de la Virgen del Carmen de los falangistas. Con respecto al cementerio municipal “...la Presidencia manifiesta que ha estado en él, lamentando el estado en que se encuentra de abandono, y pide a la Corporación, que dado el respeto que debe de tenerse a los difuntos, se deben enviar unos cuantos hombres para que bajo la dirección del Encargado, caben, allanen y señalen las tumbas simétricamente, haciendo los paseos necesarios, y luego él se encargue de que no haya una hierba, siendo responsable de esta negligencia”⁵². El cura párroco de los Santos Mártires se dirigió al alcalde para comentarle el estado ruinoso en que se encontraba la ermita del “Padre Eterno”. Pretendía reconstruirla al amparo de las donaciones que se consiguieran en el pueblo. La corporación municipal concedió una subvención de mil pesetas para tal menester. El párroco de Santa María se despidió del alcalde “...rogándole haga extensivo en su nombre a la Corporación el sacerdote párroco de Santa María D. Donaciano Martín Martín, por tenerse que ausentar de esta al ser destinado al pueblo de Gata. Muy agradecida queda la Corporación y pide a la Presidencia se haga constar en acta el sentimiento de la marcha del Sacerdote, en el que siempre se encontró un colaborador, en todos los sentidos que se le pidiera, así como el fiel cumplidor de la misión sagrada que Dios le había concedido...”⁵³.

52.- APM-1942: 103, r

53.- APM-1942: 109, r

En el apartado concerniente a la salud pública, la campaña de despiojamiento no pudo comenzar porque no se había adquirido aún un horno de calor ni instaladas las duchas desinfectantes. No obstante, se dio órdenes a la policía municipal para que retiraran de la circulación a todos los maleantes que estuvieran en la localidad que pudieran ser portadores de piojos. Una vez que la estación de despiojamiento entró en funcionamiento, se nombraron responsables de estos trabajos a Severiano Romero y señora, acordándose abonarles 10 pesetas por cada individuo limpio y desinfectado. La extracción de muelas en la beneficencia municipal fue un caso pendiente en el año 1941, quedando solucionado en el presente ejercicio ya que la corporación llegó a un acuerdo con los practicantes titulares quedando establecido el precio de cinco pesetas por extracción, previa presentación de receta médica.

En el apartado de educación y “...*dado el poco estímulo al trabajo y asistencia de los escolares, que constantemente vagan por las calles haciendo fechorías en perjuicio de ellos mismos [...] se ha buscado una solución para su estímulo [...pidiendo...] una relación de 25 niños y 25 niñas a los Maestros Nacionales con la colaboración del Delegado Local del Frente de Juventudes, de aquellos que por su trabajo, asistencia, conducta y disciplina sean merecedores de una recompensa, recompensa que sea la apertura de una Cartilla Postal con cinco pesetas...*”⁵⁴.

También el día 2 de mayo se adelantaron una hora los relojes, estableciéndose el horario de los establecimientos industriales de 9h a 14h y de 17h a 20h.

Quedó aprobado el presupuesto ordinario del ayuntamiento para 1943, ascendiendo los ingresos y los gastos a 377.506,32 pesetas.

Se repartió un donativo a las familias más necesitadas de la localidad de cara a la celebración de la Navidad. Fueron ochenta dos familias las que recibieron un importe de 416 pesetas.

La última sesión del año tuvo lugar el día 23 de diciembre, con la asistencia de Virgilio Corchado Laberti; Rafael Legido Reguero; Manuel Araujo Pardo; Emilio Vivas Chaparro y Emeterio Corchado Javato. Fue certificada por el secretario Antonio Prieto.

10.- BROZAS, 1943⁵⁵

Las sesiones plenarias del ayuntamiento celebradas durante el presente año (1943), fueron las siguientes: Sesiones ordinarias (16); Sesiones extraordinarias (1); Sesiones no celebradas (4) y Sesiones supletorias (5).

54.- APM-1942: 110, a

55.- Desde esta investigación quiero y debo acordarme de María Jesús Laberti Mirón (1936-2006) que me relató cómo era su padre: Virgilio Vicente Laberti Martín. Tampoco quiero olvidar a Eloy Gutiérrez Ramos (1921-2006), que también me significó la vida de su madre: María Ramos Fariña (apodada María “La Portuguesa”). De estas personas queda su imagen y su palabra para generaciones venideras. A ambas, desde aquí abajo: ¡gracias por su amabilidad y gentileza! Mi más sincero agradecimiento a María del Pilar Araujo López y a María Teresa Araujo Sereno, que hicieron lo posible para que conociera la figura de Manuel Araujo Pardo. Ambas personas son hija y nieta, respectivamente.

Al comienzo de 1943, la Comisión Gestora del ayuntamiento de Brozas estaba integrada por Virgilio Corchado Laberti, como alcalde, Emilio Vivas Chaparro, Rafael Legido Reguero, Manuel Araujo Pardo, Félix Molinos Hurtado, Emeterio Corchado Jabato, Ignacio Amado Colmenero, Esteban Abujeta Sanguino y Ángel Flores de Lizaur Montemayor. Por esta época era delegado local del frente de juventudes Amancio Pérez del Valle. El representante del municipio en la junta local de libertad vigilada era Manuel Araujo Pardo.

No fue un buen año para la corporación pues “...en virtud de un expediente instruido por la Fiscalía de Tasas, había sido sancionada esta Alcaldía con la multa de cinco mil pesetas por haber sido autorizado el sacrificio de cerdos para las matanzas familiares a 27 vecinos, con anterioridad a la fecha que para dicho sacrificio se había fijado por la Superioridad, habiendo sido sancionados también los vecinos a quienes tal autorización se les concedió, sin que para tal sanción se pasara pliego de cargos a la Alcaldía, y como esta sanción merma de una manera considerable el prestigio de la Autoridad Local, ya que si por parte de este hecho se produce una extralimitación al conceder tal autorización, no ha debido imponerse sanción alguna a los vecinos que obraban en virtud de autorización concedida por el Delgado Local de Abastecimientos y Transportes, esto hace como lógica consecuencia el que los vecinos pierdan totalmente la confianza en las decisiones de la Alcaldía, quedando ésta en una situación poco airosa, dada la forma en que se ha resuelto el expediente aludido y por ello, aún sintiéndolo en el alma, se ve en la necesidad [se refiere a Virgilio Corchado Laberti] de presentar la dimisión de su cargo ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que éste resuelva lo que estime procedente, haciéndolo también a su vez al Jefe Provincial del Movimiento, Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. de esta villa y comarca del Partido de Alcántara, por considerarse incapacitado para ejercer tales cargos, mientras por dicha Jefatura Provincial, no se instruya contra él el oportuno expediente y sea este resuelto sin sanción alguna”⁵⁶.

Este hecho sucedía el día 13 de febrero de 1943. Posteriormente, con fecha 13 de marzo de 1943, el presidente de la Comisión Gestora “...expresa a los Gestores que como veían se había reintegrado a su puesto en la Alcaldía, porque así se lo había ordenado de manera expresa el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y ante mandato imperativo de la primera Autoridad a pesar de la dimisión que había presentado de su cargo, no ha tenido más remedio que retirar tal dimisión. La Gestora ve con satisfacción el reintegro del Sr. Corchado a la Presidencia del Ayuntamiento, felicitándose por ello, ya que así no se ven privados de su dirección en los asuntos municipales, en los que tantos aciertos ha tenido durante el tiempo que viene desempeñando”⁵⁷.

No todos los miembros de la Comisión Gestora asistían a los plenos municipales. Con fecha 17 de septiembre se propuso al gobernador civil el cese de los gestores: Esteban Abujeta Sanguino, Félix Molinos Rosado y Ángel Flores de Lizaur Montemayor,

56.- APM-1943: 123, a

57.- APM-1943: 125, a

ya que habían dejado de asistir a más de seis sesiones sin causa justificada ni notificada. El día 3 de octubre presentó una instancia el primer teniente alcalde Emilio Vivas Chaparro en la que solicitaba se admitiera la dimisión de dicho cargo por enfermedad. Fue aceptada oficialmente con fecha 11 de diciembre.

Se creyó conveniente construir un edificio en la isleta de la charca como vivienda temporal para el pescador y permanente para el guarda, así como para el encierro de los barcos y demás material propiedad del ayuntamiento. El edificio sería construido por el maestro de villa ayudado por un peón.

Más obras. El párroco de los Santos Mártires solicitó una subvención para la reconstrucción de la ermita del Padre Eterno. *“La Gestora [...] queriendo dar una prueba más del interés y atención que le inspira todo aquello que redunde en beneficio de la religión católica y sobre todo de lo que tenga arraigo y tradición en la localidad...”*⁵⁸, contribuyó con dos mil pesetas para tal fin. El párroco de Santa María solicitó también una ayuda económica para poner en condiciones de culto la ermita de San Antón. La gestora contribuyó con tres mil pesetas.

El edificio propiedad del ayuntamiento que ocupaban las hermanas carmelitas y auxilio social estaba casi en estado de ruina. Los peritos municipales dictaminaron que se encontraban en mal estado, siendo un grave perjuicio tanto para los transeúntes que circulan por la calle como para los niños que asisten a las escuelas de mencionadas hermanas y los que van al comedor infantil. Las obras futuras tendrían que ser lo más económicas posibles y que garantizaran la conservación del edificio.

No sólo era el edificio de estas religiosas. La vía de entrada a la población denominada avenida de Gabriel y Galán también se encontraba en lamentable estado, siendo un lugar de tanta circulación. Se acordó realizar una contrata de piedra para el arreglo en la época oportuna para el empedrado.

Había que regular las concesiones de terreno para edificar, fijando unas normas que determinaran *“...las condiciones en que tales concesiones había que hacerse, pues se daba el caso en que éstas se hacían a personas que luego no edificaban con evidente perjuicio para otras muchas, en que por carecer de terreno apropiado el Ayuntamiento, se veía en la necesidad de denegar las peticiones”*⁵⁹. Se fijaron cuatro puntos o normas para regularizar futuras concesiones.

A propuesta del párroco de Santa María, Julián Macías Julián, se solicitó al ayuntamiento una suscripción para la creación de una beca en el seminario de Coria, como homenaje espiritual de despedida al prelado de la Diócesis que se marchaba a la Diócesis de Salamanca. La corporación acordó cooperar a la suscripción abierta y contribuir con quinientas pesetas. A lo largo del año se remitió una ayuda de cien pesetas para la reconstrucción del monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles.

58.- APM-1943: 122, a

59.- APM-1943: 128, r

El secretario del ayuntamiento, Antonio Prieto Botejara, solicitó ser nombrado interventor interino con el 50% de presupuesto destinado a esta atención administrativa comunitaria. Así se procedió hasta que la plaza se cubriera con el perfil adecuado; se aprobó el aumento de jornal al obrero eventual de limpieza Manuel Garlito Tejado. El salario pasaba de cuatro a cinco pesetas diarias. Dentro de la situación laboral del municipio, se propuso la creación de la plaza de inspector de la guardia municipal, con una serie de condiciones para todas aquellas personas que quisieran optar. Algunas de ellas eran: ser español mayor de 25 años, carecer de antecedentes penales y acreditar haber observado buena conducta, ser militante de F.E.T. y de las J.O.N.S. y oficial de complemento o provisional que haya servido en la última campaña o licenciado de la guardia civil sin nota desfavorable en la hoja de servicios. El suelo era de cinco mil pesetas anuales.

En otro apartado laboral, se concedió una gratificación de quinientas pesetas al guarda de la dehesa boyal Teófilo Portillo Aldeano cuya función era guardar los pastos sobrantes y vigilar el pago de la siembra por los labradores. Se aprobaron los pliegos de condiciones para arrendar los pastos sobrantes de la dehesa boyal durante el año forestal 1943-44, bajo el tipo de diecisiete mil quinientas pesetas. El guarda de la charca municipal era Francisco Cortina Torres y el empedrador fijo Gumersindo Acedo Burgos (estas dos personas solicitaron, y les fue concedido, una permuta en sus puestos laborales). Había que nombrar un guarda que custodiara los pastos en la Dehesa de la Nava y la parte del ejido en donde había de celebrarse la feria del mes de abril. Se designó a José Aldeano Sánchez, que comenzaría su trabajo el día 20 de marzo hasta pasados los días de la feria, cobrando un jornal de 6 pesetas diarias. La rastrojera de la dehesa acotada se subastó con un tipo de diez mil pesetas. El día 18 de mayo se adjudicó al único postor: Santiago Domínguez Ortiz. Miguel García Polo fue nombrado agente ejecutivo para la realización de los cobros pendientes que tenía el ayuntamiento procedentes del repartimiento de utilidades y como auxiliar a Nicolás Lázaro Herrero.

El último día del año se sacaron a concurso en propiedad las plazas vacantes siguientes: inspector de la policía municipal (haber anual de 5.000 pesetas); depositario municipal (haber anual de 3.712,50 pesetas); jefe del negociado de abastecimientos (haber anual de 3.000 pesetas) y oficial de estadística con un haber anual de 3.000 pesetas. También se abrió el concurso para cubrir la plaza de director de la banda municipal, con un haber anual de 6.000 pesetas. Los solicitantes —entre otras condiciones— tenían que ser mayores de 21 años y no exceder los 45 años.

Hilario Moreno Bravo solicitó al ayuntamiento que se le prestaran los instrumentos musicales del municipio con el fin de organizar en esta localidad una agrupación musical, respondiendo mediante inventario del material que se le entregara. El tema quedó sobre la mesa. También solicitó se le arrendara el local antiguo teatro que el ayuntamiento poseía en la plaza de Ovando. Ernesto Correa Montero solicitó la subvención para cursar en la localidad los estudios necesarios para la preparación a oposiciones de auxiliar de correos, ya que era voluntario de la División Azul y licenciado por inútil. Se le concedió mil pesetas anuales.

Para conmemorar el aniversario del ‘Glorioso Alzamiento Nacional’ y dada la situación económica satisfactoria del municipio, en contraposición a los sueldos de los funcionarios del ayuntamiento, que no eran proporcionales al nivel del coste de la vida, se acordó aportar una mensualidad extraordinaria a todos los funcionarios de la institución. El día 29 de octubre se celebró el día de los caídos de la localidad en la guerra de liberación “...a los que debía honrarse como merecía el sacrificio de sus vidas por la Patria. La Gestora [...] acuerda que se celebre solemnes funerales en sufragio de los caídos de esta localidad en la Iglesia Parroquial de Santa María...”⁶⁰. El día 18 de noviembre la presidencia “...expuso a los reunidos que el día 20 del actual se cumple el aniversario del asesinato por los marxistas en la cárcel de Alicante del que fue nuestro Jefe y Fundador José Antonio Primo de Rivera, y que a su juicio procedía celebrar honras fúnebres en sufragio de su alma, en demostración de que vive su espíritu en nosotros”⁶¹. Se celebraron los funerales en la parroquia de Santa María.

Por fin se instaló la báscula en el matadero municipal y se estableció las condiciones para el pesaje: dos céntimos por cada kilogramo, en cualquiera de las distintas clases de ganado que se pesase.

El presupuesto ordinario (ingresos y gastos) del municipio para el año 1944, ascendía a 409.640,61 pesetas.

La última sesión del año tuvo lugar el día 31 de diciembre de 1943, con la asistencia de Virgilio Corchado Laberti; Rafael Legido Reguero; Ignacio Amado Colmenero; Manuel Araujo Pardo y Emeterio Corchado Jabato. Fue certificada por el secretario Antonio Prieto Botejara.

11.- UNOS Y OTROS...: LOS QUE SE FUERON Y LOS QUE SE QUEDARON

El día 23 de marzo de 2007 se celebró un pleno extraordinario en el ayuntamiento de Brozas en el cual los tres grupos políticos con representación municipal consensuaron una declaración institucional en la que se pretendió —entre otros motivos— el reconocimiento y la restauración de la memoria y el nombre de los brocenses asesinados durante la guerra civil y al resto de personas que, sin perder la vida, fueron objeto de torturas, represalias o amenazas por sus ideas y creencias.

Este acto fue el punto y seguido de un proceso que se inició hace unos años por personas que se comprometieron en el estudio de la vida —en todos sus aspectos— de Brozas en las distintas etapas históricas, sociológicas y antropológicas, que tuvo un máximo en la reunión mantenida el día 15 de enero de 2007 con los familiares de los asesinados y desaparecidos y que, por primera vez, se miraban a los ojos unos a otros para exponer sus deseos, esperanzas y... frustraciones. Este proceso contó con el asesoramiento de los representantes del “*Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica*” de la

60.- APM-1943: 143, r

61.- APM-1943: 145, r

Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, Cayetano Ibarra Barroso y por el representante de la Universidad de Extremadura, Julián Chaves Palacios.

En el homenaje y con el respeto de todos y de cada uno de los broceños de hoy... para⁶²:



*Manuel Barrera Castellano
(c.p. José María) "Jerte"*



*Martín Rodríguez Gutiérrez
(c.p. Millán)*



*Claudio Narciso
Elviro Remedios*



*Manuel Leonardo Sánchez de
Badajoz Cano*



*Calixto Rabanal Cantero
(c.p. Bernardo) "Pelusco"*



*Laurentino Jesús
Vivas Colmenero*

62.- Como autor y como investigador soy de la opinión que todas las personas que habitamos nuestra querida España, somos iguales en cuanto a sexo, ideas (de diversas índoles y colores), categoría social, grado de instrucción recibida, etc. Así lo he intentado llevar a cabo en mi vida personal, laboral, docente, social... Se puede comprobar que las siete personas anteriormente citadas y asesinadas llevan delante de su nombre la letra «D.». He valorado dejarla o suprimirla. Al final, la he dejado como un pequeño, sincero y emotivo homenaje a todas ellas desde estas páginas de la historia de Brozas en la publicación Alcántara. ¡Dicho queda!

D. Laurentino Jesús Vivas Colmenero, director de la banda municipal de música. Muerto en el Puente de Alconetar en fecha desconocida.

D. Calixto Rabanal Cantero, funcionario municipal. Fusilado en Malpartida de Cáceres el 21 de septiembre de 1936.

D. Martín Rodríguez Gutiérrez, comerciante y Juez de Paz. Fusilado en Malpartida de Cáceres el 21 de septiembre de 1936.

D. Jacinto Vivas Amado, carnicero, miembro de Unión Republicana. Fusilado en Cáceres el 25 de diciembre de 1937. Única persona de la que no se dispone de imagen alguna.

D. Claudio Narciso Elviro Remedios, último Alcalde republicano de Brozas. Fusilado en Cáceres el 25 de diciembre de 1937.

D. Manuel Barrera Castellano, albañil y concejal. Fusilado en Malpartida de Cáceres el 21 de septiembre de 1936.

D. Manuel Leonardo Sánchez de Badajoz Cano, Alcalde de Brozas y último Alcalde republicano de Córdoba. Fusilado el día 8 de agosto de 1936.

Desde estas páginas de *Alcántara* no se debe ni se puede olvidar a todos los “otros”, a las familias que se quedaron en estas tierras malviviendo con el estigma de ser objeto de las miradas de las clases políticas, religiosas y sociales dominantes por la fuerza de las armas y de la victoria en los campos de batalla. Mujeres, madres, esposas e hijos/as... que suplieron la falta de los seres queridos, verdaderos motores económicos en la sociedad patriarcal de la primera mitad del siglo XX. Vidas familiares rotas por motivos políticos y por *vendettas* personales que sobrevivieron en la España de la postguerra con hambre, miseria y marginados al ostracismo social... rodeados únicamente de sus seres queridos, en la soledad de un contexto social que tenía como denominador común el negro y el gris como colores de un retraso secular que nuestro país ha arrastrado desde los últimos años del siglo XIX y que generaciones enteras han pagado con sangre, sudor y lágrimas.



Dos momentos del pleno extraordinario celebrado el día 23 de marzo de 2007